

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA DOS MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVÍNO, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, IVÁN NAZARETH MEDRANO TÉLLEZ, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, CLAUDIA TAPIA CASTELO Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **ASISTENCIA VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ, JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 28 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 12 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 418, APROBADO EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020. SIENDO UN TOTAL DE 38, EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTA, ABRIÓ LA SESIÓN.

A PETICIÓN DE LA C. PRESIDENTA, LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A LA QUE SE SUJETARÁ, *EL CUAL QUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ENRIQUE CARRANZA GÓMEZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS NECESARIOS PARA CREAR MECANISMOS Y PROTOCOLOS QUE PERMITAN INCLUIR EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA A LOS ADULTOS MAYORES.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1096 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. MARTHA CECILIA REYES CRUZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES

COADYUVE EN LA IDENTIFICACIÓN DE CASOS EN LOS QUE LAS MUJERES SEAN AFECTADAS EN SUS TRABAJOS E INGRESOS ECONÓMICOS POR LA PANDEMIA DERIVADA DEL COVID-19 Y CANALIZARLAS A LAS ÁREAS OPORTUNAS PARA QUE SE LES BRINDE EL APOYO CORRESPONDIENTE.-**DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1100 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y REFORMA A LOS ARTÍCULOS 145 Y 167 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES V Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE JUVENTUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES QUE TIENEN LOS JÓVENES.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE LA LXXV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.-**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. AZZAEI REGALADO GONZÁLEZ, REPRESENTANTE DEL MOVIMIENTO CANNÁBICO MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UNA REUNIÓN CON ESTA SOBERANÍA, A FIN DE EXPONER LA SITUACIÓN ACTUAL QUE VIVEN LOS USUARIOS Y CONSUMIDORES PERSONALES DE CANNABIS.-**DE ENTERADA Y DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNARÁ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA, PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

NO HUBO ASUNTOS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 14095/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES, EXPEDIENTE NÚMERO 14096/LXXV Y 14097/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, A DAR LECTURA AL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA 01 DE MARZO DE 2021, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL

EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14095/LXXV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL MORENA DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2021, AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PETICIÓN YA CITADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA LA PROMOVENTE QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 15 INCISO A) Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDE A SOLICITAR SE LE OTORGUE LICENCIA AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA, SIN GOCE DE SUELDO, Y DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR DICHO CARGO A PARTIR DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y POR TIEMPO INDEFINIDO. ASIMISMO, SOLICITA PARA LA APROBACIÓN DE ESTA ASAMBLEA EL SIGUIENTE ACUERDO QUE A LA LETRA SE TRANSCRIBE:

“ACUERDO

PRIMERO.- LA LXXV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 15 INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, APRUEBA DE FORMA SOBERANA LICENCIA TEMPORAL, A PARTIR DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA DEJAR DE DESEMPEÑARSE COMO DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO, SIN GOCE DEL SUELDO, PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR DICHO CARGO AL C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ.

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL CORRELATIVO ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL DIPUTADA LOCAL SUPLENTE, A LA C.

DEBORAH ELIZABETH SÁNCHEZ LÓPEZ, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, Tome la protesta de ley ante el Pleno del Congreso del Estado y una vez hecho lo anterior quede integrado a los trabajos legislativos correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO.- ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

UNA VEZ ESTABLECIDO LO ANTERIOR, Y CON LOS ELEMENTOS QUE CUENTA ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, EL ASUNTO QUE NOS OCUPA MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO ES LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA DIPUTADA **CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, INTEGRANTE DE ESTA LXXV LEGISLATURA. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PRECEPTÚA EL SUPUESTO QUE NOS OCUPA, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

“ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A).- *POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA,*
- B).-
- C).-

EN TAL VIRTUD Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL CITADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA, YA QUE LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. POR LO TANTO, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR TANTO LA DIPUTADA PROPIETARIA A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO ESTIPULA. AUNADO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO ANALIZAR LO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

“ARTÍCULO 54.- LOS DIPUTADOS SUPLENTES ENTRARÁN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN EN CASO DE FALTA TEMPORAL, CUANDO SEAN LLAMADOS POR EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DEL MISMO.”

AHORA BIEN, EN ESTE SENTIDO EL ARTÍCULO 16 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CITA LO SIGUIENTE:

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

“ARTICULO 16.- CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL

ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

.....“

POR TANTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS Y COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD QUE DA MOTIVO AL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TUVO A BIEN, VERIFICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 103 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL APARECE PUBLICADA LA LISTA DE DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA ACTUAL LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE BAJO EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA DEL VIGÉSIMO QUINTO DISTRITO A LA C. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ Y A SU SUPLENTE LA C. DEBORAH ELIZABETH SÁNCHEZ LÓPEZ. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA Y APOYA LA PROPUESTA PARA QUE EL PLENO EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDA A TOMAR PROTESTA A LA C. DEBORAH ELIZABETH SÁNCHEZ LÓPEZ, PARA QUE SE CUBRA LA VACANTE RESPECTIVA Y ASUMA EL CARGO DE DIPUTADA EN FUNCIONES. POR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA **LICENCIA A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 Y POR TIEMPO INDEFINIDO, DE LA DIPUTADA CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA DE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA A LA DIPUTADA SUPLENTE LA C. **DEBORAH ELIZABETH SÁNCHEZ LÓPEZ**, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADA AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO**.- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO**.- ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

EN ESTE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORABAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, EN EL PLENO Y MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, VÍA PLATAFORMA DIGITAL.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. BUENO, PARA PEDIR SU VOTO A FAVOR A LA LICENCIA SOLICITADA POR LA DIPUTADA CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, EN UN ACTO DE SOLIDARIDAD PARA SEGUIR CON PROYECTOS FUTUROS A LOS CUALES TENEMOS DERECHO CADA UNO DE LOS INTEGRANTES. LES PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO, LA C. PRESIDENTA, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 39 VOTOS, EL DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE 14095/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 14096/LXXV DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES**, EN FECHA 01 DE MARZO DE 2021, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14096/LXXV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2021, AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PETICIÓN YA CITADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA EL PROMOVENTE QUE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 3 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 15, INCISO A) Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO, SIN GOCE DE SUELDO, NI DE LAS DEMÁS PRESTACIONES O PRERROGATIVAS QUE DICHO CARGO IMPLICA, QUEDANDO POR TANTO SEPARADO DEL MISMO. ASIMISMO SOLICITA QUE DICHA LICENCIA SEA EFECTIVA A PARTIR DEL DÍA 1 DE MARZO DE 2021 Y SE HAGA EL LLAMADO CORRESPONDIENTE DE SU SUPLENTE. UNA VEZ ESTABLECIDO LO ANTERIOR, CON LOS ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: CONSIDERACIONES. LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, EL ASUNTO QUE NOS OCUPA MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO ES LA SOLICITUD DE LICENCIA DEL DIPUTADO **LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, INTEGRANTE DE ESTA LXXV LEGISLATURA; AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PRECEPTÚA EL SUPUESTO QUE NOS OCUPA, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

“ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A).- POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA,*
- B).-*
- C).-*

EN TAL VIRTUD Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL CITADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA, YA QUE LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. POR LO TANTO, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR TANTO EL DIPUTADO PROPIETARIO A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO ESTIPULA. AUNADO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO ANALIZAR LO QUE SE MENCIONA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

“ARTÍCULO 54.- LOS DIPUTADOS SUPLENTES ENTRARÁN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN EN CASO DE FALTA TEMPORAL, CUANDO SEAN LLAMADOS POR EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DEL MISMO.”

AHORA BIEN, EN ESTE SENTIDO EL ARTÍCULO 16 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CITA LO SIGUIENTE:

*REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN*

“ARTICULO 16.- CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.”

.....

POR TANTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS Y COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD QUE DA MOTIVO AL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TUVO A BIEN, VERIFICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 103 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL APARECE PUBLICADA LA LISTA DE DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA ACTUAL LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE BAJO EL PRINCIPIO MAYORÍA RELATIVA POR DÉCIMO OCTAVO DISTRITO, AL **C. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES** Y A SU SUPLENTE EL **C. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA**. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA Y APOYA LA PROPUESTA PARA QUE EL PLENO EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDA A TOMAR PROTESTA AL **C. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA**, PARA QUE SE CUBRA LA VACANTE RESPECTIVA Y ASUMA EL CARGO DE DIPUTADO EN FUNCIONES. POR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-**

LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA LICENCIA A PARTIR DEL 01 DE MARZO DE 2021 Y POR TIEMPO INDEFINIDO, DEL DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADO PROPIETARIO DE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIN GOCE DE SUELDO, NI DE LAS DEMÁS PRESTACIONES O PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA AL DIPUTADO SUPLENTE EL **C. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA**, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDE INTEGRADO AL MISMO. **TRANSITORIOS.** **PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA INVITARLOS A QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DONDE

NUESTRO COMPAÑERO EL DIPUTADO LUIS SUSARREY PIDE LICENCIA PARA OCUPARSE DE LLENO A SUS ASPIRACIONES PERSONALES Y QUE SEA LLAMADO SU SUPLENTE EL CIUDADANO JOSÉ AMÉRICO OLVERA PARA QUE PUES, RINDA PROTESTA ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO, SI ES QUE TENEMOS A BIEN APROBAR LA LICENCIA DEL DIPUTADO LUIS SUSARREY. ES CUANTO PRESIDENTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO, LA C. PRESIDENTA, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS, EL DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE 14096/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO

POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 14097/LXXV DE LA COMISIÓN GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, EN FECHA 01 DE MARZO DE 2021, LE FUE TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14097/LXXV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. CLAUDIA TAPIA CASTELO, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA TEMPORAL A PARTIR DEL DÍA 26 DE FEBRERO Y HASTA EL 7 DE JUNIO DE 2021, AL CARGO DE DIPUTADA LOCAL PROPIETARIA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PETICIÓN YA CITADA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTAN EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIDERAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. MENCIONA LA PROMOVENTE QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 52 Y 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 15 INCISO A) Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDE A SOLICITAR SE LE OTORGUE LICENCIA A PARTIR DEL DÍA VIERNES 26 DE FEBRERO DE 2021, SIN GOCE DE SUELDO NI PRERROGATIVAS, HASTA EL 7 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO AL CARGO DE DIPUTADA QUE VIENE DESEMPEÑANDO, PARA TODOS LOS EFECTOS JURÍDICOS, AGRADECiendo DE ANTEMANO TODAS LAS ATENcIONES QUE LE FUERON BRINDADAS. UNA VEZ ESTABLECIDO LO ANTERIOR, Y CON LOS ELEMENTOS QUE CUENTA ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y**

ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, OFRECEMOS AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A MANERA DE SUSTENTO PARA ESTE DICTAMEN LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 39, FRACCIÓN I, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE SENTIDO, EL ASUNTO QUE NOS OCUPA MATERIA DEL PRESENTE DICTAMEN LEGISLATIVO ES LA SOLICITUD DE LICENCIA DE LA DIPUTADA **CLAUDIA TAPIA CASTELO**, INTEGRANTE DE ESTA LXXV LEGISLATURA. AHORA BIEN, EL ARTÍCULO 15, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PRECEPTÚA EL SUPUESTO QUE NOS OCUPA, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

“ARTÍCULO 15.- LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A).- POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA,*
- B).-*
- C).-*

EN TAL VIRTUD Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL CITADO ARTÍCULO, ESTIMAMOS QUE LA SOLICITUD DE LICENCIA EN ESTUDIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE FUNDADA, YA QUE LOS DIPUTADOS PUEDEN ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR TEMPORALMENTE SUS FUNCIONES POR LICENCIA EXPEDIDA POR LA LEGISLATURA. POR LO TANTO, EN CASO DE SER APROBADA POR EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA DE MÉRITO, SE ACTUALIZARÍA EL SUPUESTO LÓGICO JURÍDICO EN ESTUDIO, PROCEDIENDO POR TANTO LA DIPUTADA PROPIETARIA A DEJAR DE OCUPAR DICHO CARGO, ACATANDO Y RESPETANDO LA NORMATIVA VIGENTE QUE ASÍ LO ESTIPULA. AUNADO A LO ANTERIOR, ES NECESARIO ANALIZAR LO QUE SE

MENCIONA EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL REZA DE LA SIGUIENTE FORMA:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN

“ARTÍCULO 54.- LOS DIPUTADOS SUPLENTES ENTRARÁN EN FUNCIONES EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE LOS PROPIETARIOS RESPECTIVOS, TAMBIÉN EN CASO DE FALTA TEMPORAL, CUANDO SEAN LLAMADOS POR EL CONGRESO EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA EL REGLAMENTO DEL MISMO.”

AHORA BIEN, EN ESTE SENTIDO EL ARTÍCULO 16 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CITA LO SIGUIENTE:

REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

“ARTICULO 16.- CUANDO OCURRA LA FALTA ABSOLUTA DE UN DIPUTADO PROPIETARIO O FALTA TEMPORAL MAYOR DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, SE LLAMARÁ A SU SUPLENTE QUIEN RENDIRÁ SU PROTESTA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y SE INCORPORARÁ A LAS COMISIONES Y DEMÁS TRABAJOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

POR TANTO Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS ANTES CITADOS Y COMO CONSECUENCIA DE LA SOLICITUD QUE DA MOTIVO AL PRESENTE PROYECTO DE DICTAMEN, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN TUVO A BIEN, VERIFICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NO. 103 DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL APARECE PUBLICADA LA LISTA DE DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA ACTUAL LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMA QUE CONTIENE BAJO EL PRINCIPIO PLURINOMINAL A LA C. CLAUDIA TAPIA CASTELO Y A SU SUPLENTE LA C. SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA QUE ES PROCEDENTE LA SOLICITUD PRESENTADA Y APOYA LA PROPUESTA PARA QUE EL PLENO EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDA A TOMAR PROTESTA A LA C. SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO, PARA QUE SE

CUBRA LA VACANTE RESPECTIVA Y ASUMA EL CARGO DE DIPUTADA EN FUNCIONES. POR TODAS Y CADA UNA DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN ES QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA **LICENCIA TEMPORAL A PARTIR DEL 26 DE FEBRERO Y HASTA EL 7 DE JUNIO DEL 2021, DE LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO**, PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR EL CARGO DE DIPUTADA PROPIETARIA DE ESTA LEGISLATURA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 15, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIN GOCE DE SUELDO, REMUNERACIONES O DE LAS PRERROGATIVAS Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL MISMO. **SEGUNDO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLAMA A LA DIPUTADA SUPLENTE LA C. **SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO**, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 143 DE DICHO ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL, SE PRESENTE ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE Y UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR QUEDA INTEGRADA AL MISMO. **TRANSITORIOS. PRIMERO.**- EL PRESENTE ACUERDO SURTIRÁ EFECTOS AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.**- ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HOY ME PRESENTO ANTE USTEDES CON UNA MEZCLA DE SENTIMIENTOS E INQUIETUDES SOLICITANDO LICENCIA CON FECHA DE REGRESO EL DÍA 7 DE JUNIO, SIN GOCE DE SUELDO NI DE LAS PRERROGATIVAS INHERENTES A LA FUNCIÓN QUE HE VENIDO DESEMPEÑANDO DE DIPUTADA LOCAL INTEGRANTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. QUIERO DECIRLES QUE ESTA EXPERIENCIA HA SIDO LA MÁS ENRIQUECEDORA Y VALIOSA OPORTUNIDAD QUE HE TENIDO EN MI CARRERA PROFESIONAL, YA QUE ESTOY FORMADA BAJO LA FIRME CREENCIA DE QUE NO PODEMOS ASPIRAR A SER FELICES SI NO DESTINAMOS NUESTRA VIDA PARA MEJORAR LA VIDA DE OTROS SERES VIVOS, POR ESO SÉ QUE HE ESTADO TRABAJANDO EN EL LUGAR CORRECTO. ESTA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA QUEDARÁ MARCADA EN LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN NO SÓLO POR SER LA PRIMERA INTEGRADA TOTALMENTE DE FORMA PARITARIA SINO POR HABER SIDO LA PRIMERA EN LA QUE ACTIVISTAS Y LUCHADORES SOCIALES NOS CONVERTIMOS EN LEGISLADORES SIN QUE NUNCA DEJÁSEMOS A UN LADO NUESTROS IDEALES, LA DIGNIDAD Y MUCHO MENOS NUESTRA CONGRUENCIA. LO QUE SOMOS NO HEMOS DEFRAUDADO A AQUELLOS Y AQUELLAS POR QUIENES ALZAMOS LA VOZ. SÍ, ENTRAMOS POCOS PERO, VAYA QUE HEMOS ABIERTO PUERTAS Y ESTOY CIERTA QUE EN LA SIGUIENTE LEGISLATURA HABRÁ MÁS DE NOSOTROS Y DE NOSOTRAS EN ÉSTOS CURULES HONRANDO LA LUCHA DE CADA COMPAÑERO Y COMPAÑERA, POR ELLO LAS PUERTAS DE ÉSTA LA CASA DE TODOS, EL CONGRESO, LAS HABREMOS DE MANTENER ABIERTAS Y HOY ME SIENTO LISTA PARA EMPRENDER NUEVOS RETOS EN LA DESAFIANTE VIDA POLÍTICA ACTUAL CON LA FRENTE EN ALTO, ORGULLOSA DE HABER DADO LO MEJOR DE MÍ PARA DARLE A NUEVO LEÓN EL MEJOR LUGAR QUE MERECE, EL QUE NUNCA DEBIÓ DE HABER PERDIDO. DURANTE ESTA LEGISLATURA NUNCA DEJE DE ALZAR LA VOZ POR MÁS QUE EL MOMENTO O EL ESCENARIO NO FUERAN POLÍTICAMENTE CORRECTOS A DECIR DE MUCHOS ASUMIR RIESGOS Y LOS ENFRENTE CON DECISIÓN HICE A UN LADO

LA BÚSQUEDA DEL HALAGO SIMPLE Y FÁCIL, NO SUCUMBÍ A LAS TENTACIONES DEL PODER NI DEL DINERO, NI SUS PERVERSAS DERIVACIONES, TUVE ERRORES DESDE LUEGO QUE SÍ, PERO AQUÍ ESTOY DANDO LA CARA, ALZANDO LA VOZ CUANDO LA SITUACIÓN LO AMERITA Y RECONOCIENDO E IMPULSANDO SIEMPRE EL TRABAJO DE MIS COLEGAS LEGISLADORES EN TODO LO QUE CONTRIBUYE A LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO SUMÁNDOME SIN AMBAGES Y SIN CONDICIONES A AQUELLOS QUE QUIEREN CONSTRUIR UN NUEVO LEÓN DE DERECHOS PARA TODAS Y PARA TODOS. LUCHAMOS JUNTO CON LOS ACTIVISTAS Y CON TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NO TIENEN UNA VOZ NI UN ACCESO A UNA TRIBUNA COMO EN ÉSTA, A PONER EN LA MESA DE LA DISCUSIÓN LOS GRANDES MALES QUE AQUEJAN A NUESTRO ESTADO. INSISTÍA EN EL GRAVE LASTRE QUE REPRESENTA EL FEMINICIDIO Y QUE CONFIRMA QUE NOS SIGUEN ASESINANDO A LAS MUJERES POR EL SIMPLE HECHO DE SERLO Y LUCHANDO POR VISIBILIZAR EL DILEMA COTIDIANO DE MILES Y MILES DE MUJERES EN NUEVO LEÓN DE NO EJERCER SU FEMINIDAD SIN QUE ESTO REPRESENTE UN PELIGRO PARA MORIR NO SOLO EN LA CALLE, EN EL TRANSPORTE O EN EL TRABAJO, SINO HASTA EN EL PROPIO NÚCLEO FAMILIAR. LOGRÉ VISIBILIZAR EL DRAMA COTIDIANO QUE SE VIVE NO SÓLO EN EL INTERIOR DE NUESTROS PENALES SINO EN LAS FAMILIAS DE LOS PRESOS, QUEDA PENDIENTE LA NECESIDAD DE EMPRENDER UNA NUEVA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE AMNISTÍA QUE LES DEVUELVA LA DIGNIDAD A MILES DE FAMILIAS INJUSTAMENTE SEPARADAS POR LAS CONTRADICCIONES DE NUESTRO SISTEMA JUDICIAL DE JUSTICIA PENAL. TRAJE A ESTA TRIBUNA LA EXPRESIÓN DE LA TRAGEDIA QUE VIVEN LAS FAMILIAS DE CIENTOS DE PERSONAS REGISTRADAS COMO DESAPARECIDOS EN LA ENTIDAD, RUBRO EN EL QUE OCUPAMOS EL QUINTO LUGAR NACIONAL BUSCANDO DESDE EL CONGRESO MITIGAR UN POCO EL DOLOR DE LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS, LUCHANDO POR AYUDAR A LAS ORGANIZACIONES QUE LAS ACOMPAÑAN A ENCONTRAR LA VERDAD, LA DIGNIDAD Y LA JUSTICIA. DEMOSTRÉ EL PROBLEMA QUE ENFRENTAN DÍA A DÍA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, AQUELLAS A LAS QUE SE LES NIEGA, SE LES CONDICIONA, SE LES REGATEAN LOS APOYOS PROVENIENTES DEL ENORME CAUDAL QUE ADMINISTRA EL GOBIERNO ESTATAL Y QUE REALIZAN TAREAS Y

CUBREN ACTIVIDADES QUE EL ESTADO NO PUEDE O NO QUIERE ATENDER. NO DEJÉ DE REITERAR LA GRAN DEUDA DEL ESTADO EN GENERAL CON LAS MUJERES, PRINCIPALMENTE LA SUBESTIMACIÓN DE LA CAPACIDAD FEMENINA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EN LOS DIVERSOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS, Y LA NECESIDAD URGENTE DE TRABAJAR DESDE LO PÚBLICO EN EL DESMANTELAMIENTO DE LA CULTURA MACHISTA. INSISTÍ EN LA NECESIDAD DE EJERCER LOS RECURSOS PÚBLICOS NO SÓLO CON EFICIENCIA Y CON HONESTIDAD SINO CON SENTIDO DE SENSIBILIDAD SOCIAL DE OPORTUNIDAD, SANCIONAR LOS SUBEJERCICIOS, LOS GUARDADITOS, LA OMISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN COMPARÉCER Y DEMÁS LASTRES QUE IMPIDEN QUE EL DINERO DE TODAS Y DE TODOS LOS CIUDADANOS ALCANCE ANTE UN ESTADO EN DONDE CADA VEZ EXISTEN MÁS HERIDAS QUÉ CERRAR. BAJO MI PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DEL PRESUPUESTO, LOGRAMOS LA APROBACIÓN HISTÓRICA DE DOS PAQUETES FISCALES CON UNANIMIDAD, EN CONSENSO, EN ARMONÍA, EN EL PEOR MOMENTO DE LA HISTORIA FINANCIERA Y SOCIAL DE NUEVO LEÓN, HE AHÍ LA MEJOR EXPRESIÓN DE QUE TRABAJANDO JUNTOS TODO ES POSIBLE. PRESIDENTA, ¿ME PERMITE UNOS MINUTOS MÁS? GRACIAS. DE AHÍ QUE POR UN TIEMPO DEFINIDO LE PASO LA ESTAFETA A MI COMPAÑERA Y AMIGA LA DIPUTADA SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO CON QUIEN COMPARTO VALORES, AMISTAD, PROYECTOS Y SUEÑOS. LE AGRADEZCO PROFUNDAMENTE A SOFÍA MARCELA SU APOYO, SU AMISTAD, SU LEALTAD Y SU GRAN COMPROMISO PARA SEGUIR LEGISLANDO EN TODOS LOS ÁMBITOS POR LOS QUE SE HA DISTINGUIDO LA BANCADA INDEPENDIENTE PROGRESISTA. LA BANCADA DE LA INCLUSIÓN, LA QUE DEFIENDE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DE LAS NIÑAS, DE LOS NIÑOS Y DE LOS ADOLESCENTES, DE LOS ANIMALES, DE LOS GRUPOS QUE NO TIENEN VOZ, LA QUE LUCHA FÉRREAMENTE POR DEFENDER DE LA VORACIDAD Y LA PRIVATIZACIÓN A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y A NUESTROS POCOS PULMONES VERDES, LA QUE LE HA DADO VOZ A LOS DESAPARECIDOS Y A SUS FAMILIAS, A LOS MIGRANTES. ESTA BANCADA QUE PUSO EL REFLECTOR SOBRE TODO CONTRA TODO EN LA LUCHA POR LA PARIDAD DE GÉNERO, LO DIJE CUANDO ENTRÉ Y TENGO EL ORGULLO DE PODER SEGUIR AFIRMÁNDOLO, NO HE SIDO NI SERÉ NUNCA UNA

OPOSICIÓN DE PAPEL. POR ESO QUIERO SEGUIR CONSTRUYENDO, INTENTANDO A VECES SÍ COMO PUDIERA PENSAR ALGUNOS SIENDO POLÍTICAMENTE INCORRECTA, LUCHAR SÍ POR UN MEJOR ESTADO. GRACIAS A TODOS USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR HABERME APOYADO EN HACER REALIDAD MIS INICIATIVAS DE LEY, GRACIAS POR SU APOYO A LOS PROYECTOS DE PUNTOS DE ACUERDO QUE PRESENTÉ EN SU CONSIDERACIÓN, ENTIENDO QUE CADA APROBACIÓN LLEVA IMPLÍCITA MUCHAS HORAS DE ANÁLISIS Y REFLEXIÓN DE TODOS USTEDES Y SUS EQUIPOS, ESTOY SEGURA QUE NO SE SENTIRÁN DEFRAUDADOS CON EL RESULTADO DE DICHAS INICIATIVAS Y EXHORTOS QUE EN MUCHOS CASOS NO VEREMOS NOSOTROS Y NUESTROS DESCENDIENTES. EN PARTICULAR MI GRATITUD ETERNA POR HABERME ACOMPAÑADO A IMPULSAR JUNTO CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REFORMAS SIN PRECEDENTES. GRACIAS A TODOS Y A TODOS LOS ASESORES, ABOGADOS Y ASISTENTES, SECRETARIOS TÉCNICOS, PERSONAL DE APOYO DE TODAS LAS ÁREAS, INFORMÁTICA, COMUNICACIÓN, INTENDENCIA, FOTOGRAFÍA, DESDE LUEGO A LA OFICIALÍA MAYORÍA Y A NUESTRA OFICIAL MAYOR, A LA TESORERÍA, ETCÉTERA, SERÍA IMPOSIBLE MENCIONARLOS A TODOS, PERO SERÍA MÁS INJUSTO NO RECONOCER QUE SIN USTEDES ESTE CONGRESO NO PODRÍA FUNCIONAR. AGRADEZCO TAMBIÉN A CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA FUENTE DEL CONGRESO, SIN LA LABOR DE USTEDES COMPAÑEROS SERÍA IMPOSIBLE QUE LA COMUNIDAD CONOCIERA NUESTRO TRABAJO. SOY UNA MUJER DE CAUSAS, SOY UNA MUJER DE LUCHAS, ME FORMARON PARA SER ACTIVISTAS PARA CONSTRUIR CON MIS PROPIAS MANOS UN MUNDO MÁS JUSTO Y MÁS EQUILIBRADO, MI PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA COMO USTEDES LO SABEN SURGIÓ DE MI ACTIVISMO SOCIAL EN AQUELLA BÚSQUEDA DE ESPACIOS PARA HACER REALIDAD LAS CAUSAS QUE ME MUEVEN. MI CAUSA ES POR LOS DERECHOS HUMANOS, POR LA IGUALDAD DE LOS DERECHOS DE LA MUJER, POR LA PARIDAD. HOY QUE LA PARIDAD ES NUESTRO DERECHO, ASPIRO Y LUCHARÉ POR LA PARIDAD REAL QUIERO UN NUEVO LEÓN PRÓSPERO, INCLUYENTE CON LAS MISMAS OPORTUNIDADES PARA TODOS Y PARA TODAS. ESTE BREVE ESPACIO ES PARA ACUDIR A UNA CITA CON LA HISTORIA, VAMOS A ROMPER

MUY CLARAMENTE EL TECHO DE CRISTAL, QUE LA CAUSA NOS UNA. NO ME DESPIDO DE USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, YA QUE NOS VEREMOS MUY PRONTO PARA SEGUIR CONSTRUYENDO UN MEJOR DESTINO PARA UN NUEVO LEÓN CON UNA VISIÓN CLARA, ILUMINANDO EL TRABAJO DE ESTE CONGRESO. QUE VIVA NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PUES, YO SOLAMENTE QUIERO AGRADECER A LA DIPUTADA CLAUDIA POR SIEMPRE HABER SIDO COMPLETAMENTE UNA ALIADA DE LA CIUDADANÍA, DE LAS CAUSAS JUSTAS, DE LAS MINORÍAS, PORQUE SÉ QUE SIGUE EL GRAN EJEMPLO QUE SU PADRE LE HEREDÓ, QUE SIEMPRE ESTÁ LUCHANDO DE LA MANO DE ELLOS, ME HA TOCADO NO SÉ SI A ALGUNO DE USTEDES, PERO VERLA COMO ACTIVISTA DESDE EL OTRO LADO; HACE NO MUCHO ME TOCÓ VERLA YO SUBIENDO RUMBO A CHIPINQUE Y DE REPENTE ME TOPO A UNA CLAUDIA DESESPERADA BUSCANDO EL BIENESTAR DE UN OSO QUE ESTABA A PUNTO DE CAERSE Y EN VERDAD ESA FUE SU FACETA NATURAL DE LO QUE CLAUDIA LLEVA EN EL CORAZÓN, SÉ QUE LLEVA LUCHANDO MUCHO POR EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, POR TODOS LOS DERECHOS DE LGTB, POR TODAS LAS MINORÍAS DE NUESTRO PAÍS Y DE NUESTRO ESTADO. ENTONCES YO TE QUIERO FELICITAR CLAUDIA, QUE PADRE QUE NOS HAYA TOCADO COINCIDIR, NUNCA DEJES ESA LUCHA DESDE LA TRINCHERA EN DONDE ESTÉS Y CUENTA CONMIGO COMO AMIGA Y COMO PARTE DE ESA LUCHA EN DONDE PUEDA YO ESTAR. MUCHAS FELICIDADES. Y POR LO MISMO, LE PIDO A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE PLATAFORMA DIGITAL A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DE DIPUTADA PRESIDENTA. YO QUIERO EN ESTA MAÑANA MANIFESTAR, ESTE, MI TRISTEZA PORQUE SÉ QUE DURANTE UN POQUITO DE TIEMPO NO VAMOS A PODER COMPARTIR CON LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA ESTE TRABAJO TAN, TAN IMPORTANTE COMO ES EL ESPACIO LEGISLATIVO, PERO SOBRE TODO COMPARTIR CONTIGO CLAUDIA QUE

ERES UNA LUCHADORA SOCIAL NATA, QUE HE APRENDIDO MUCHO DE TI, DE ESA ENTREGA QUE, QUE HAS HECHO HACIA LOS CIUDADANOS Y QUE DE ALGUNA MANERA NOS HA UNIDO Y QUE HEMOS TENIDO CAUSAS EN COMÚN Y QUE LO HEMOS HECHO CON TANTO COMPROMISO, PUES TE VOY A EXTRAÑAR, TE VOY A EXTRAÑAR MUCHO, TE VAMOS A EXTRAÑAR AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, SÉ QUE VAS A REGRESAR EL 7 DE JUNIO Y QUE VAS A REGRESAR TRIUNFADORA POR ESE PROYECTO ESTE AL QUE LE ESTÁS APOSTANDO Y QUE ESTOY SEGURA QUE VAS POR TODO. TE MANDO UN FUERTE ABRAZO, MI CARIÑO Y DECIRTE QUE AQUÍ ESTAMOS, QUE JAMÁS, QUE JAMÁS OLVIDES AL MENOS QUE ESTA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ ES TU AMIGA Y QUE CUALQUIER COSA QUE OCUPES AQUÍ ESTAMOS. DIOS TE BENDIGA”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, E INSTRUYÓ A LA SECRETARIA TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.*

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA Y AMIGAS LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA POR ESTA NUEVA ENCOMIENDA QUE ESTÁ HACIENDO QUE ES MUY IMPORTANTE Y QUE SEGURAMENTE SERÁ TRANSFORMACIONAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y RECONOCER SU ENORME LABOR DURANTE ESTOS CASI TRES AÑOS DE LEGISLATURA. SOLAMENTE AQUELLOS Y AQUELLAS QUE TRABAJAMOS EN LAS MINORÍAS, EN

LAS CAUSAS DIFÍCILES, QUE LA MAYORÍA NO ENTIENDE, QUE CONSIDERAN QUE NO SE DEBEN DE TOCAR, PORQUE SON POLÍTICAMENTE INCORRECTAS, PERO QUE NOSOTROS SABEMOS QUE ES EL DEBER SER, QUE ES LO QUE SE NECESITA EN LA SOCIEDAD, SOBRE TODO PARA DARLE VOZ A ESAS MILES DE PERSONAS Y SERES SINTIENTES QUE NO TIENEN VOZ PARA DEFENDERSE A ELLAS MISMAS DE LA RELEVANCIA DE ABANDERAR ESAS CAUSAS A PESAR DE TODOS LOS COSTOS QUE ACARREA, PERO ¿SABEN QUÉ ES LO QUE HAY QUE RECONOCER A LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA? QUE NI SIQUIERA YO PUEDO DAR CUENTA DE ESO, ES UNA LUCHA QUE HA DADO MUY BUENOS RESULTADOS Y ESO SE DICE MUY FÁCIL CUANDO TENEMOS BANCADAS DE 15, 11 ¿NO?, PERO CUANDO SE ES UNA VOZ, SE ES UNA VOZ, ES UN ENORME MÉRITO. ENTONCES, MUCHÍSIMAS FELICIDADES CLAUDIA Y AQUÍ TE ESTAREMOS ESPERANDO CON ANSIAS A TU REGRESO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA, GRACIAS SECRETARIA. CLAUDIA, RECONOCER QUE EN UN INICIO TUVIMOS NUESTROS ENCONTRONAZOS, SABEMOS QUE TENEMOS TEMAS QUE NOS DIVIDEN, PERO DE AHÍ ESTÁ LO PADRE DE ESTA RELACIÓN QUE HEMOS CONSTRUIDO ESTOS AÑOS, LO DIGO EN NOMBRE DE TODA LA BANCADA TAMBIÉN. ERES UNA GRAN COMPAÑERA, ERES UNA GUERRERA EN TODOS LOS TEMAS A LOS QUE TE HAS SUBIDO, A LOS QUE NOS HEMOS SUBIDO JUNTAS, AGRADEZCO TAMBIÉN TU APOYO EN LA COMISIÓN QUE PRESIDO Y ESE ÍMPETU QUE TIENES EN SACAR LAS COSAS PARA ADELANTE, Y COMO LO MENCIONÉ TENEMOS NUESTROS TEMAS DIFERENTES, PERO ESO ES LO BONITO, ES QUE AL FINAL DEL DÍA SOMOS, ERES UNA PERSONA QUE SIEMPRE HA SIDO HONESTA Y QUE AL FINAL DEL DÍA ANTE LA PRENSA, ANTE LOS MEDIOS MANTIENES ESA POSTURA COMO YO. PUES NUNCA CAMBIASTE LAS COSAS, NUNCA DIJISTE MENTIRAS Y ESO ES EL VALOR, EL VALOR QUE YO TE PONGO A TI Y AQUÍ TIENES A UNA AMIGA, A 15 AMIGOS QUE VAMOS A ESTAR CUANDO REGRESES EL 7 DE JUNIO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. APROVECHO TAMBIÉN PARA SALUDAR SU NUEVO ENCARGO EN ESTE CONGRESO, NO HE TENIDO LA OPORTUNIDAD DE HACERLO PÚBLICAMENTE. QUIERO FELICITAR Y ABRAZAR LA IDEA DE MI AMIGA, LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA. PORQUE ES UNA DECISIÓN IMPORTANTE COMO OTRAS QUE HA TENIDO EN LA VIDA, UNA DECISIÓN QUE TIENE QUE VER CON LAS CONVICCIONES Y CON LOS PROYECTOS. EN ESTE MOMENTO ES FUNDAMENTAL HACERLO PORQUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA GENTE Y SUS CIUDADANOS Y CIUDADANAS REQUIEREN PERSONAS Y SERVIDORES PÚBLICOS COMPROMETIDOS Y DECIDIDOS, NO SOLAMENTE QUE LO SEPAN, QUE LO HAGAN QUE LO LLEVEN A CABO, A PESAR DE LAS ADVERSIDADES Y A PESAR DE TODO EL CONTEXTO CONTRARIO O DE LOS INTERESES QUE SE PUEDAN TOCAR O MOVER. CREO QUE DE MUY BUENA FORMA SEÑALA QUE EN ESTA LEGISLATURA SE ABRE CAMINO A LA PARTICIPACIÓN A NOSOTROS LOS ACTIVISTAS SOCIALES, AQUÍ SE HAN HOMENAJEADO, AQUÍ LOS HEMOS MENCIONADO, PERO SE INAUGURA EN ESTA LEGISLATURA OTRA FORMA DE HACERLO, HACER LA POLÍTICA, DE FEMINIZARLA, DE HACER LA PARITARIA, DE HACERLA IGUALITARIA MÁS ALLÁ DE DEMOCRATIZARLA. ENTONCES EN LA EXPERIENCIA DE CLAUDIA ES ESO, ES ATREVERSE A ENTRAR A UN MUNDO, A UNA ARENA DONDE LOS CIUDADANOS NO ESTABAN O NO LOS HABÍAN DEJADO ESTAR, ESTA MAZORCA QUE YA SE DESGRANÓ Y CADA VEZ VA A CRECER, CREO QUE DE AHORA EN ADELANTE ESTO ES MÁS PROMETEDOR, LAS CAUSAS DE LOS ACTIVISTAS SOCIALES SON LAS CAUSAS QUE ELLA HA ABANDERADO, LA DE LOS SERES SINTIENTES, LA DE LAS PERSONAS, LAS DE LAS VÍCTIMAS, LA DE LOS USUARIOS, LA DE LA GENTE QUE NO TIENE QUIEN LE REPRESENTE O QUIEN HABLE POR ELLA. ENTONCES, YO TE AGRADEZCO MUCHO QUERIDA AMIGA ESTE TRABAJO QUE HEMOS COMPARTIDO. Y CREO QUE SÍ, SÍ NOS HEMOS ENCONTRADO O ENCONTRONADO MUCHAS VECES CON POSTURAS DISTINTAS, PERO YO CREO QUE LA RAZÓN DE ELLO ES PORQUE LOS PROYECTOS SON DISTINTOS, PERO LA OPORTUNIDAD YA LA TUVESTE AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y LO SUPISTE HACER, ENTONCES, CREO QUE LO IMPORTANTE NO SOMOS

NOSOTRAS, NI NOSOTROS, ES FUNDAMENTAL QUE ESTEMOS AQUÍ, QUE HAYA REPRESENTACIÓN, PERO LO IMPORTANTE ES EL PROYECTO Y LA GENTE. ENTONCES, SI NOS ILUSIONAMOS Y NOS PERDEMOS AQUÍ EN ESTAS CURULES CÓMODAS Y LINDAS PUES VAMOS A PERDER EL RUMBO, ENTONCES, GRACIAS CLAUDIA POR ESTO PORQUE NO LO HAYAS HECHO, YO ESTOY EMOCIONADO, PERO TAMBIÉN ESTOY CIERTO DE QUE A DONDE VAYAS VAS A CONTINUAR LO QUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN HICISTE, LO QUE TE ATREVISTE A HACER Y PUES VAS A CONTAR CONMIGO SIEMPRE PORQUE COMO SE LO DIJE A IVONNE, TAMBIÉN SE LO DIJE A IVONNE Y SE LO DIRÍA A MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE EN ESTA SEMANA SE ESTÁN DESPIDIENDO, NOSOTROS NO SOMOS CIUDADANOS DE UNA SOLA LUCHA, NOSOTROS LUCHAMOS SIEMPRE Y AQUÍ ESTAREMOS PARA LO QUE SE OFREZCA Y PARA RESPONDERLE A LA GENTE DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL **ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, E INSTRUYÓ A LA SECRETARIA TOMAR EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD.*

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE PLATAFORMA DIGITAL A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES, DECIRLE A CLAUDIA QUE REALMENTE HEREDÓ ESE ESPÍRITU GUERRERO DE SU SEÑOR PADRE Y EL CUAL LO PORTA CON MUCHA DIGNIDAD Y CON MUCHA CAPACIDAD. CLAUDIA, MANIFESTARTE MI RESPETO Y APRECIOS QUE

CON ESA CANDIDEZ NUNCA HAS DEJADO LA FIRMEZA DE TUS IDEALES, LA LUCHA POR LAS CAUSAS MÁS JUSTAS Y SOBRE TODO ESAS CONVICCIONES TAN FIRMES QUE SIN DUDA ALGUNA VAN A SER LAS MISMAS QUE TE CONDUCIRÁN AL ÉXITO EN CUALQUIER EMPRESA QUE TE PONGAS Y TENGAS EL PROPÓSITO DE REALIZAR, MIL FELICITACIONES. Y NO TE DIGO, NO ME DESPIDO DE TI, SINO TE DIGO HASTA LUEGO CLAUDIA, AQUÍ TE ESPERAMOS CON MUY BUENOS RESULTADOS EN LA TAREA QUE HOY VAS A INICIAR”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE LA PLATAFORMA DIGITAL AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. DE IGUAL MANERA CLAUDIA, TÚ SABES FUI, CON CLAUDIA TENGO UN ESCENARIO MUY ESPECIAL CUANDO YO LLEGO A MORENA DE LAS PRIMERAS PERSONAS QUE COINCIDIMOS Y CONOCIMOS FUE CON CLAUDIA. SABES EL APRECIOS CLAUDIA, TE DESEO LO MEJOR EN ESTE NUEVO PROYECTO. COMO DIPUTADO APRENDÍ MUCHO DE TI Y DE MUCHOS TEMAS, EN ESPECIAL LOS TEMAS QUE TENÍAN QUE VER CON LAS MUJERES, CON LOS DERECHOS HUMANOS, CON EL MEDIO AMBIENTE, ESAS PLÁTICAS QUE TUVIMOS TÚ Y YO PARA VER CÓMO CONSTRUIMOS UN MEJOR NUEVO LEÓN Y UN MEJOR MÉXICO ESTÁN GRABADAS, LA LUCHA SIGUE DESDE CUALQUIER TRINCHERA, HEMOS COINCIDIDO EN ESOS TEMAS QUE TIENEN QUE VER POR EL BIEN DEL CIUDADANO DE NUEVO LEÓN. LO COMENTASTE MUY BIEN EN TU DISCURSO, UNA LEGISLATURA ATÍPICA, LO RATIFICABA EL DIPUTADO ARMANDO AHORITA EN SU DISCURSO, TEMAS QUE ANTES NO SALÍAN, QUE ANTES NO SE PODÍAN VER EN EL CONGRESO, LLEGAMOS, LLEGAMOS PARA COINCIDIR CON LOS INTERESES DEL CIUDADANO Y HOY, HOY SE HAN SACADO LEYES DE PROTECCIÓN ANIMAL, POR EJEMPLO, DE MEDIO AMBIENTE, DE DERECHOS HUMANOS, DE IGUALDAD, DE TODOS ESOS TEMAS QUE LO HEMOS PLATICADO Y QUE VAMOS A SEGUIR LUCHANDO. CLAUDIA SABES EL CARIÑO Y EL APRECIOS Y SEGURAMENTE VAMOS A COINCIDIR EN MUCHOS ESCENARIOS DE ESTA VIDA POLÍTICA DE NUEVO LEÓN. TE MANDO UN FUERTE ABRAZO CLAUDIA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI PRESIENTA. SI SE ME OLVIDÓ ALGO, ES ALGO PEQUEÑO. EL DÍA DE HOY COINCIDE, COINCIDE CON ESTE HOMENAJE QUE SE HACE A LOS ACTIVISTAS QUE HICIMOS JUNTOS, JUNTAS Y EL DÍA DE MAÑANA TAMBIÉN TENDREMOS UNA CEREMONIA SOLEMNE MUY IMPORTANTE PARA UNA PERSONA DE NUEVO LEÓN QUE TAMBIÉN LO HA HECHO COMO NOSOTROS. Y NO SÉ SI A LA FORMA, PERO ME ATREVO A PREGUNTAR INVITO A LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA A QUE NOS ACOMPAÑE, SI PUDIERA MAÑANA ESTAR PRESENTE EN LA CEREMONIA QUE SE LE HACE A LA HERMANA CONSUELO MORALES, OJALÁ SE LE PERMITIERA Y NOS ACOMPAÑARA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA LES DESEA, DIPUTADA CLAUDIA TAPIA, DIPUTADA CELIA ALONSO Y DIPUTADO LUIS SUSARREY, QUE ESTA DECISIÓN QUE HOY, QUE HOY TOMAN DE EMPRENDER NUEVOS PROYECTOS, NUEVOS RETOS, METAS, COMPROMISOS PROPUESTOS, SEAN PARALELOS Y TENGAN COMO FIN EL BIEN COMÚN Y SEAN DE UTILIDAD Y SERVICIO PARA NUEVO LEÓN Y PRINCIPALMENTE PARA LOS CIUDADANOS A QUIEN NOS DEBEMOS. ENHORABUENA A CADA UNO DE USTEDES Y EL MAYOR DE LOS ÉXITOS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 28 VOTOS

A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 11 VOTOS EN FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14097/LXXV DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, FRANCISCO JAVIER JARA CURA, DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ Y GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, PARA QUE TRASLADARAN A LA CIUDADANA SOFIA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL LA C. SOFIA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS MANTENERSE DE PIE “CIUDADANA SOFIA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE LE HA MANDADO LLAMAR A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY PARA QUE PUEDA ASUMIR EL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO, EN VIRTUD DE LA LICENCIA OTORGADA A LA DIPUTADA PROPIETARIA CLAUDIA TAPIA CASTELO, POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTARLE: ““*¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR*

***LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADA SUPLENTE EN EJERCICIO
QUE SE LE HA CONFERIDO?”***

C. SOFIA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO: “SI, PROTESTO”

C. PRESIDENTA: “SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN”. (APLAUSOS)

C. PRESIDENTA: “FELICIDADES Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE LE SOLICITO SIRVA OCUPAR SU CURUL. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 PARA EL REGLAMENTO DEL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A PARTIR DEL DÍA HOY QUEDA INTEGRADA A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS A LA PROPIETARIA. BIENVENIDA”.

CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNÓ EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO, FRANCISCO JAVIER JARA CURA, DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, ANA LORENA LOPEZOLIVERA NÚÑEZ Y GERARDO GOVEA MOCTEZUMA, PARA QUE TRASLADARAN AL CIUDADANO JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL C. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “SOLICITO A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS MANTENERSE DE PIE “CIUDADANO JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE LE HA MANDADO LLAMAR A FIN DE QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY PARA QUE PUEDA ASUMIR EL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO, EN VIRTUD DE LA LICENCIA

OTORGADA AL DIPUTADO PROPIETARIO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, POR LO QUE ME PERMITO PREGUNTARLE: ““*¿PROTESTÁIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO QUE SE LE HA CONFERIDO?*””

C. JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA: “*SI, PROTESTO*”

C. PRESIDENTA: “**SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN**”. (APLAUSOS)

C. PRESIDENTA: “FELICIDADES Y QUE SEA PARA BENEFICIO DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE LE SOLICITO SE SIRVA PASAR A OCUPAR SU CURUL. Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO. BIENVENIDO DIPUTADO AMÉRICO FERRARA”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CORRESPONDIENTE A COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 13821/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES, EXPEDIENTE NÚMERO 13923/LXXV, 14061/LXXV Y 14043/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y 13919/LXXV, 13922/LXXV Y 14030/LXXV DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS 24 HORAS DE CIRCULACIÓN.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

PROCEDIÓ EL DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** SE LE TURNÓ PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2020, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13821/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO DE LA DIPUTADA CLAUDIA TAPIA CASTELO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PROGRESISTA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE MÁXIMA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA CITADAS Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.** LA PROMOVENTE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 23 BIS I Y 450 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, CON EL OBJETO DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. MENCIONA QUE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DECLARÓ INCONSTITUCIONALES LOS ARTÍCULOS 23 Y 450 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, REFERENTES A EL ESTADO DE INTERDICCIÓN. SEÑALA QUE EL ESTADO DE INTERDICCIÓN ES

LA CONDICIÓN QUE MEDIANTE UNA SENTENCIA JUDICIAL SE RESTRINGE LA CAPACIDAD DE EJERCICIO DE UNA PERSONA MAYOR DE EDAD POR SER CONSIDERADA INCAPAZ, YA SEA POR ENCONTRARSE PRIVADA DE INTELIGENCIA, POR AUSENCIA DE LUCIDEZ, POR PÉRDIDA DE SENTIDOS SENSORIALES Y PSICOMOTRICES. MANIFIESTA QUE, BAJO ESE CRITERIO, MUCHAS PERSONAS QUE TIENEN SOLAMENTE UNA LIMITACIÓN FÍSICA SON DECLARADAS EN CONTRA DE SU VOLUNTAD EN ESTADO DE INTERDICCIÓN, Y EN CONSECUENCIA DEPENDAN DE UN TUTOR PARA PODER EJERCER CUALQUIER DERECHO. A LA LUZ DEL CRITERIO GARANTISTA QUE SIN DUDA PROTEGE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE DE MANERA INJUSTA SON DECLARADOS EN ESTADO DE INTERDICCIÓN EN CONTRA DE SU VOLUNTAD, Y EN CONSECUENCIA TIENEN QUE DEPENDER DE UN TUTOR PARA TOMAR CUALQUIER TIPO DE DECISIÓN EN SUS VIDAS, SE PUDO CONSTATAR QUE EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN AL IGUAL QUE EL DE LA CIUDAD DE MÉXICO TRANSGREDE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN MATERIA DE INTERDICCIÓN. EXPONE ADEMÁS ALGUNOS DE LOS ARGUMENTOS MÁS RELEVANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PARA DECLARAR LA INCONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS, Y QUE POR ELLO SE BUSCA ADOPTAR EL CRITERIO TOMADO POR LA PRIMERA SALA PARA QUE SE MODIFIQUE LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y SE RECONOZCA QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIENEN DERECHO DE EJERCER CON LIBERTAD Y SIN RESTRICCIONES SU CAPACIDAD JURÍDICA. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, SE PERMITE CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN CONOCER SOBRE EL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39 FRACCIÓN II INCISO G) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL

DICTAMEN CORRESPONDIENTE. DE ACUERDO CON LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA, LA INTERDICCIÓN CIVIL ES LA PRIVACIÓN DE DERECHOS CIVILES DEFINIDA POR LA LEY, ESTO CONCRETAMENTE EN CUANTO AL EJERCICIO DIRECTO E INMEDIATO POR PARTE DE UNA PERSONA MAYOR DE EDAD, CON MOTIVO DE UNA DISCAPACIDAD. COMO CONSECUENCIA DE LA INTERDICCIÓN, LA PERSONA DECLARADA EN ESE ESTADO NO PUEDE GOBERNARSE POR SÍ MISMA, ESTÁ INCAPACITADA JURÍDICAMENTE PARA EJERCER LA MAYORÍA DE SUS DERECHOS O CONTRAER OBLIGACIONES, LO QUE TIENE QUE HACER A TRAVÉS DE UN TUTOR, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 23 BIS I DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO. CONSIDERAMOS QUE LA INTERDICCIÓN TAL Y COMO ESTÁ REGULADA EN EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, ES CONTRARIA A NUESTRA CARTA MAGNA DEBIDO A QUE TRANSGREDE EL DERECHO A LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA, ADEMÁS DE QUE VIOLENZA LA DIGNIDAD HUMANA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL, CONTRADICIENDO ADEMÁS LO ESTABLECIDO EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA QUE NUESTRO PAÍS, DESDE UN INICIO, HA SIDO UN ACTOR MUY IMPORTANTE Y LA RATIFICÓ EL 2 DE MAYO DE 2008, ENTRANDO EN VIGOR A NIVEL MUNDIAL EL DÍA 03 DE MAYO DEL MISMO AÑO. EL CÓDIGO CIVIL DE NUESTRO ESTADO, AL IGUAL QUE EL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ADOPTA EL MODELO DE SUSTITUCIÓN DE LA VOLUNTAD DE LA PERSONA QUE VIVE CON ALGUNA DISCAPACIDAD, LO QUE IMPLICA QUE, INCLUSO PARA ACUDIR A LA JUSTICIA, QUIEN ES DECLARADO EN ESTADO DE INTERDICCIÓN REQUIERE DE UN TUTOR, Y ESTO, DE ACUERDO CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE TRATA DE UN ESTADO QUE PRIVA DE DERECHOS, QUE IMPLICA UNA INJERENCIA EN LAS POSIBILIDADES DE ACTUACIÓN DE LA PERSONA, Y POR ELLO SUPONE UNA LIMITACIÓN DE SUS DERECHOS FUNDAMENTALES. LA FIGURA DEL ESTADO DE INTERDICCIÓN SUPRIME EL DERECHO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A VIVIR DE FORMA INDEPENDIENTE Y A SER INCLUIDOS EN LA COMUNIDAD, PUES SUPONE QUE NO PUEDE GOBERNARSE, OBLIGARSE O MANIFESTAR SU VOLUNTAD POR SÍ MISMOS O POR ALGÚN MEDIO QUE LAS SUPLA; Y ES EL TUTOR QUIEN TIENE CONTROL SOBRE SUS BIENES Y POSESIONES. SIN EMBARGO, EL ESTADO DE

INTERDICCIÓN DEBE ADAPTARSE A LAS CIRCUNSTANCIAS DE CADA PERSONA CON ALGUNA DISCAPACIDAD, PUES COMO SE PREVÉ ACTUALMENTE, NO ES PROPORCIONAL, SÓLO SE REGULAN DOS ESTADOS O SITUACIONES EN LAS QUE UNA PERSONA PUEDE UBICARSE, O TIENE CAPACIDAD DE EJERCICIO O NO LA TIENE. EN ESE SENTIDO, COMPARTIMOS EL CRITERIO ASUMIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN AL DECLARAR INCONSTITUCIONALES LOS ARTÍCULOS 23 Y 450 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO EN REVISIÓN NÚMERO 1368/2015, DONDE SEÑALA QUE EL ESTADO DE INTERDICCIÓN AHÍ DETALLADO NO PREVÉ LA POSIBILIDAD DE QUE ESTA FIGURA SEA GRADUABLE Y PROPORCIONAL, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE CADA PERSONA, PUES NO SE CONTEXTUALIZA EL DERECHO RESPECTO DE LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE CADA INDIVIDUO, EL JUZGADOR SOLO PUEDE DECIDIR ENTRE DECLARAR LA INCAPACIDAD O PRESERVARLA, SIN TENER FACULTAD PARA ACLARAR LOS ACTOS JURÍDICOS QUE PUEDE REALIZAR Y LOS QUE NO, DADA LA DISCAPACIDAD ESPECÍFICA DE LA PERSONA. EL ESTADO DE INTERDICCIÓN ES UNA MEDIDA DESPROPORCIONAL, PUES NO TODO ACTO JURÍDICO QUE PUDIESE LLEVAR A CABO PONE EN RIESGO O VULNERA LA SEGURIDAD JURÍDICA DE UN TERCERO NI LA DE LA PROPIA PERSONA; Y PARA ELLO, SE DEBE ESTAR SUJETO A LOS EXÁMENES PERIÓDICOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, INDEPENDIENTE E IMPARCIAL, PUES SI BIEN ES CIERTO EL JUZGADOR EVALÚA LA CAPACIDAD DE LAS PERSONAS A PARTIR DE UN DICTAMEN PERICIAL OFRECIDO POR EL TUTOR, TAMBIÉN LO ES QUE DICHO MATERIAL ES OFRECIDO POR UNA PERSONA PARCIAL DENTRO DEL PROCEDIMIENTO, A QUIEN LE INTERESA PRECISAMENTE LA DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN, SIN QUE PUEDAN SER PUESTOS EN DUDA, LO QUE DEJA EN UN ESTADO DE INDEFENSIÓN A LA PERSONA CUYO ESTADO DE INTERDICCIÓN SE PRETENDE, YA QUE SE TRATA DE UNA SUPRESIÓN ABSOLUTA DE SU DERECHO A HACER VALER DERECHOS Y OBLIGACIONES POR SÍ MISMO, Y SE LE TRATA DE FORMA DIFERENTE QUE LAS DEMÁS PERSONAS MÁS ALLÁ DE LO NECESARIO. SIN DUDA ALGUNA, NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA VIOLACIÓN AL DERECHO DE IGUALDAD PUES EL ESTADO DE INTERDICCIÓN NO PERMITE HACER DISTINCIÓN ENTRE UNA

PERSONA CON DISCAPACIDAD Y OTRA, YA QUE EXISTEN UNA GRAN CANTIDAD DE DISCAPACIDADES MUY DISTINTAS UNA DE OTRA, Y DISPONE UN TRATAMIENTO DIVERSO AL QUE RECIBEN OTRAS PERSONAS, LO QUE GENERA UNA DISCRIMINACIÓN, PUES ADOPTA MEDIDAS DESPROPORCIONALES Y NO SE RECONOCE QUE CADA PERSONA CON DISCAPACIDAD ES ESENCIALMENTE DISTINTA A LAS DEMÁS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y POR ELLO, CON CAPACIDADES NATURALES DIVERSAS. EL ARTÍCULO 1º DE NUESTRA CARTA MAGNA, EN SU PÁRRAFO QUINTO, ESTABLECE, ENTRE OTRAS, LA PROHIBICIÓN DE DISCRIMINAR A LAS PERSONAS POR DISCAPACIDAD, LO QUE CLARAMENTE SE HACE EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 450 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO, PUES AUNQUE HAN TENIDO COMO FINALIDAD LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LO CIERTO ES QUE SE PARTE DE UNA PREMISA DE SUSTITUCIÓN DE VOLUNTAD, PATERNALISTA Y ASISTENCIALISTA QUE NO RECONOCE DERECHOS HUMANOS, EN LUGAR DE BUSCAR QUE LA PROPIA PERSONA CON DISCAPACIDAD ADOpte SUS PROPIAS DECISIONES, POR LO QUE NO SE PUEDE SUPONER QUE LOS ARTÍCULOS EN CUESTIÓN DEL CÓDIGO CIVIL PERMITAN UNA MODULACIÓN DEL ESTADO DE INTERDICCIÓN QUE SEA PROPORCIONAL A LA DISCAPACIDAD DE LAS PERSONAS, PUES LES IMPIDE QUE PUEDAN LLEVAR A CABO ACTOS PARA LOS QUE SÍ SE TIENE CAPACIDAD NATURAL. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON EL OBJETO DE UN MEJOR ENTENDIMIENTO, SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN A LA INICIATIVA, OMITIENDO LA REFORMA PROPUESTA A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 450, POR CONSIDERAR QUE YA ESTÁ INCLUIDA EN LO ESTABLECIDO EN EL MISMO ARTÍCULO Y EN ARTÍCULO 23 BIS I QUE AHORA SE PROPONE REFORMAR. POR LAS RAZONES MENCIONADAS, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COINCIDIMOS CON LA PROMOVENTE, YA QUE CONSIDERAMOS QUE LA INICIATIVA DE REFORMA QUE NOS PRESENTA, AYUDARÁ A EVITAR ABUSOS EN CUANTO A LA FIGURA JURÍDICA DE LA INTERDICCIÓN, SALVAGUARDANDO LOS INTERESES DE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD PARA QUE NO SEAN SUPRIMIDOS SUS DERECHOS DE MANERA ABSOLUTA, SINO QUE ELLO SEA PROPORCIONAL A LAS CARACTERÍSTICAS

PERSONALES DE CADA CASO, GARANTIZANDO ASÍ SUS DERECHOS HUMANOS, PROTEGIDOS POR NUESTRA CARTA MAGNA Y CONVENCIONES INTERNACIONALES. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 BIS I, DEL **CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 23 BIS I.- LA MINORÍA DE EDAD, EL ESTADO DE INTERDICCIÓN Y LAS DEMÁS INCAPACIDADES ESTABLECIDAS POR LA LEY, SON RESTRICCIONES A LA PERSONALIDAD JURÍDICA; PERO LOS INCAPACES PUEDEN EJERCITAR SUS DERECHOS O CONTRAER OBLIGACIONES **POR SÍ MISMOS O POR MEDIO DE SUS REPRESENTANTES, ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DE CADA CASO.** **TRANSITORIO. ÚNICO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE ESTADO. **FIRMAN EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DIEZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER RESERVA EN ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

C. SECRETARIA: “NO HAY RESERVAS, PRESIDENTA”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE SOMETE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO

GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASIMISMO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL, PRIMERAMENTE, EN CONTRA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ACUDO A ESTA TRIBUNA SOLAMENTE A SOLICITARLES EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, YA QUE COINCIDIMOS CON LA PROMOVENTE Y CONSIDERAMOS QUE LA INICIATIVA DE REFORMA QUE NOS PRESENTA AYUDARÁ A EVITAR ABUSOS EN CUANTO A LA FIGURA JURÍDICA DE LA INTERDICCIÓN SALVAGUARDANDO LOS INTERESES DE LAS PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD, QUE NO SEAN SUPRIMIDOS, PARA QUE NO SEAN SUPRIMIDO SUS DERECHOS DE MANERA ABSOLUTA SIN QUE ELLO SEA PROPORCIONAL A LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DE CADA CASO, GARANTIZANDO ASÍ SUS DERECHOS HUMANOS PROTEGIDOS POR NUESTRA CARTA MAGNA Y CONVENCIONES INTERNACIONALES. ASIMISMO, COMENTAR QUE SOLICITO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO, LA C. PRESIDENTA, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 11 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, AGREGANDO 2 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. DIP. SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO Y JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS, EL DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE 14043/LXXV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS AL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BLANCA ELIZABETH ELIZONDO GUAJARDO**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 13923/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13923/LXXV**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL

CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. SEÑALAN LOS PROMOVENTES QUE UN ELEMENTO CENTRAL DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y SIENDO SU OBJETIVO NÚMERO 5, ESTABLECE COMO META: “ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO.” EN ESE SENTIDO, MENCIONAN QUE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS INTERNACIONALES QUE SE DIRIGEN A ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER SON LA DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE VIENA, AUSTRIA (1993), EL CUAL ENFATIZA MEDIDAS PARA ERRADICAR TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE SU SEXO. ASÍ TAMBIÉN LO HACE, PERO EN MENOR MEDIDA, EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO (1949). ASIMISMO, REFIEREN QUE, LA DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE VIENA, AUSTRIA (1993), INSISTE EN ERRADICAR CONSECUENCIAS DE CIERTAS PRÁCTICAS TRADICIONALES O COSTUMBRES, DE PREJUICIOS CULTURALES, LA CUAL REFUERZA LAS VERTIENTES PRINCIPALES (DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA) QUE ESTABLECEN EN TORNO A LA CONDICIÓN DE MUJER TANTO LA CEDAW (1979) Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO (1999) COMO LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (1994). EXPRESAN QUE EN EL ÁMBITO NACIONAL, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO LA MAYORÍA DE LAS LEYES NACIONALES RELACIONADAS A LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES, SE APEGAN A LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, SIENDO NOTABLE QUE EL ENFOQUE DE LAS LEYES NACIONALES ESTÁN ORIENTADAS HACIA ELIMINAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, ENTENDIDA, SEGÚN LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, NO SÓLO POR LA AGRESIÓN FÍSICA SINO COMO UNA FORMA DE DOMINACIÓN, SOMETIMIENTO Y CONTROL, LO CUAL, ES UN GRAN AVANCE EN MATERIA DE IGUALDAD DE

GÉNERO, ENTENDIENDO QUE ÉSTA BUSCA ERRADICAR LA SITUACIÓN DE INFERIORIDAD QUE SUFREN LAS MUJERES EN LA SOCIEDAD Y DE LA DISCRIMINACIÓN CON QUE SE ENCUENTRAN POR RAZÓN DE SEXO. ADEMÁS, AGREGAN QUE, A NIVEL INTERNACIONAL, LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ACTUALES SOBRE EL GÉNERO INDICAN QUE LA PROBLEMÁTICA MÁS PRONUNCIADA ES LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER POR RAZÓN DE SU SEXO, DE AHÍ QUE, A NIVEL NACIONAL, MÉXICO SE ENCUENTRE COMPROMETIDO CON DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA, Y, POR TANTO, SUS LEYES SE CENTREN EN ELLO COMO LO SON LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA PROBLEMÁTICA PASADA, PRESENTE Y FUTURA QUE ESTÁ DETRÁS SON LOS PATRONES SOCIOCULTURALES QUE HAN EXISTIDO EN LA HISTORIA Y QUE PERSISTEN, LOS CUALES LLEVAN A PERJUICIOS Y PRÁCTICAS BASADAS EN LA INFERIORIDAD DEL SEXO FEMENINO Y SUS FUNCIONES ESTEREOTIPADAS, SOBRE TODO EN EL ÁMBITO FAMILIAR, QUE ES DONDE HACE FALTA AVANZAR MÁS. LA PROBLEMÁTICA DE LA VIOLENCIA FAMILIAR NO SÓLO TRASTOCA A LAS MUJERES SINO TAMBIÉN A SUS HIJOS E HIJAS. INDICAN QUE DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, SON: VIOLENCIA PSICOLÓGICA, VIOLENCIA FÍSICA, VIOLENCIA PATRIMONIAL, VIOLENCIA ECONÓMICA, VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA LABORAL, VIOLENCIA DOCENTE, VIOLENCIA POLÍTICA, VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y VIOLENCIA FEMINICIDA. DESCRIBEN LAS CIFRAS EN NUEVO LEÓN EN TORNO A LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA, EL CUAL EL 17.2% DE LAS MUJERES DEL ESTADO HA SUFRIDO VIOLENCIA EMOCIONAL Y QUE EPISODIOS GRAVES DE DEPRESIÓN Y ANGUSTIA, DERIVADOS DE LA VIOLENCIA, ACENTÚAN QUE LAS MUJERES PRESENTEN IDEAS SUICIDAS E INCLUSO, INTENTOS DE SUICIDIO. ASÍ LO SEÑALARON 1.5 MILLONES DE MUJERES QUIENES HAN PENSADO EN EL SUICIDIO (877 938) Y QUIENES YA LO INTENTARON AL MENOS UNA VEZ (656 727) DE ACUERDO A DATOS DEL INEGI. AUNADO A LO ANTERIOR, AGREGAN QUE CON RESPECTO A LA VIOLENCIA FÍSICA, SEXUAL Y FAMILIAR EN NUESTRA ENTIDAD EN LO QUE VA DEL 2020 SE HAN PRESENTADO

1,062 CASOS DE DELITOS SEXUALES SIN CONTAR NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, QUE SE PREVÉ QUE SUPERARÁ LAS CIFRAS DEL 2019. ASÍ COMO QUE EN LO QUE VA DEL 2020 EN NUEVO LEÓN SE HAN REGISTRADO 15,170 CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, SIENDO LA LISTA DE ESTE DELITO EN LA ENTIDAD, POR NÚMERO DE DENUNCIAS, NO POR TASA POBLACIONAL, EN LOS PRIMEROS DOS MESES DEL AÑO ESTÁ CONFORMADA POR: MONTERREY (486), GUADALUPE (282), ESCOBEDO (272), APODACA (261), GARCÍA (254), BENITO JUÁREZ (225), SANTA CATARINA (137), Y SAN NICOLÁS (135). TODOS ELLOS, MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ADEMÁS DE SER LOS ÚNICOS CON 100 O MÁS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN EL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO 2020. DE IGUAL FORMA, REFIEREN QUE EN TORNO A LA VIOLENCIA LABORAL, EN NUEVO LEÓN 694 PERSONAS ABANDONARON SU EMPLEO A CAUSA DE LA DISCRIMINACIÓN Y EL ACOSO SEXUAL, DE ACUERDO AL PRESIDENTE DE LA COPARMEX NUEVO LEÓN. SEGÚN UN ESTUDIO DEL INEGI EN NUEVO LEÓN POR CADA 100 MUJERES, 39 PADECEN VIOLENCIA LABORAL, REVELANDO QUE LAS PRINCIPALES AGRESIONES FUERON DE TIPO PSICOLÓGICO, SEXUAL O DE DISCRIMINACIÓN EN SUS CENTROS DE TRABAJO. REFIRIÉNDONOS A LA VIOLENCIA DOCENTE, AQUELLA QUE DAÑA LA AUTOESTIMA DE LAS ALUMNAS CON ACTOS DE DISCRIMINACIÓN POR SU SEXO, EDAD, CONDICIÓN SOCIAL, ACADÉMICA, LIMITACIONES Y/O CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, QUE LES INFILIGEN MAESTRAS, MAESTROS O LOS MISMOS COMPAÑEROS DE ESCUELA, LA ÚLTIMA ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES EN LOS HOGARES (2016) EL 25.3% DEL TOTAL DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS HAN EXPERIMENTADO VIOLENCIA EN LA ESCUELA POR DISTINTOS TIPOS. EL 16.7% SUFRIERON VIOLENCIA FÍSICA, EL 10.9% SUFRIERON VIOLENCIA SEXUAL Y EL 10.4% SUFRIERON VIOLENCIA EMOCIONAL. MENCIONAN QUE, LA FORMA EXTREMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, PRODUCTO DE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS, EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO, CONFORMADA POR EL CONJUNTO DE CONDUCTAS MISÓGINAS QUE PUEDEN CONLLEVAR IMPUNIDAD SOCIAL Y DEL ESTADO Y PUEDE CULMINAR EN HOMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE MUERTE VIOLENTA DE MUJERES, ES LA VIOLENCIA FEMINICIDA, NUEVO LEÓN ES EL TERCER ESTADO CON MÁS FEMINICIDIOS EN MÉXICO, CON

UN ACUMULADO DE 57 DURANTE LOS PRIMEROS 10 MESES DEL AÑO, HABIENDO 7 MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD DENTRO DE LOS 100 MÁS INSEGUROS PARA LAS MUJERES EN EL PAÍS. EXPRESAN QUE LAS CIFRAS SEÑALAN QUE, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL 79% DE LOS FEMINICIDIOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS HAN QUEDADO EN LA IMPUNIDAD, EN DONDE LA MAYORÍA MURIÓ A MANOS DE SU PAREJA Y UNA DE CADA CUATRO VÍCTIMAS TENÍA ANTECEDENTE DE VIOLENCIA FAMILIAR, SIENDO ÉSTE, UNO DE LOS DELITOS MÁS DENUNCIADOS DE ACUERDO CON EL ESTUDIO "LA REALIDAD DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUEVO LEÓN" DE LA PLATAFORMA ¿CÓMO VAMOS NUEVO LEÓN? ES POR ELLO QUE, CONSIDERAN QUE EL RETO ESTÁ EN CAMBIAR ESTOS PATRONES SOCIOCULTURALES, LOS CUALES, SI BIEN EVENTUALMENTE SE HAN VENIDO AJUSTANDO POR MEDIO DEL DERECHO AL TRABAJO, A LA EDUCACIÓN, AL SUFRAGIO Y EL ACCESO A POSICIONES POLÍTICAS, SIN EMBARGO, DONDE HACE FALTA AVANZAR MÁS EN MÉXICO Y PARTICULARMENTE EN NUEVO LEÓN, ES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, PUESTO QUE DENTRO DE LOS PROGRAMAS ESCOLARES NO SE HA PROMOVIDO LA IMPORTANCIA DE SEÑALAR LOS EFECTOS NEGATIVOS Y ALCANCES QUE OCASIONA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DENTRO DE LA SOCIEDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SEÑALAN QUE LA PRESENTE INICIATIVA PARTE DE LA AFIRMACIÓN QUE EL SEXISMO SE APRENDE DESE LA INFANCIA, SIN EMBARGO, ESTÁN CONVENCIDOS QUE LA IGUALDAD TAMBIÉN. ES POR ESO, QUE A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE IGUALDAD DESDE LA PRÁCTICA ESCOLAR SE PUEDE TRABAJAR EN UNA PREVENCIÓN PLENA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. AFIRMANDO QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE QUE SE ENSEÑE A CONSTRUIR EL VALOR DE LA IGUALDAD DESDE MUY TEMPRANA EDAD Y A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA, RECONOCIENDO QUE NO BASTA CON DAR INFORMACIÓN, SINO QUE CON LA IMPORTANCIA DE PROVEER UN ENFOQUE INTEGRAL QUE PUEDA LOGRAR PREVENIR Y RECONOCER CONDUCTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SIENDO ESTA LA ÚNICA FORMA DE DISMINUIR LAS CIFRAS QUE AÑO CON AÑO SE VUELVEN MÁS ALARMANTES. PLANTEAN QUE EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ESTABLECIDO EL 25 DE NOVIEMBRE POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS A MANERA

DE SENSIBILIZAR Y DENUNCIAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN TODO EL MUNDO, ASÍ TAMBIÉN EN EL CONTEXTO DE LOS ACONTECIMIENTOS DE FEMINICIDIOS EN MÉXICO, Y PARTICULARMENTE EN NUEVO LEÓN, SE PROPONE EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO: ÚNICO. REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 46 Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 46.- EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD SE OFRECERÁN Y AMPLIARÁN DE MANERA COMPLEMENTARIA, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, LENGUA EXTRANJERA, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, DE SALUD INTEGRAL, **DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**, ASÍ COMO ORIENTACIÓN A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y NUTRITIVA Y OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS ADECUADOS A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE LAS REGIONES DONDE ESTÁN UBICADAS LAS ESCUELAS.

ARTÍCULO 57. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO ANTERIOR, LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL INTEGRARÁ Y COORDINARÁ UN CONSEJO QUE COADYUVE A LA PLANEACIÓN, DESARROLLO, EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR EN LA ENTIDAD. ESTE ORGANISMO ESTARÁ CONFORMADO DE MANERA PLURAL, INCLUYENDO COMO INVITADOS A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I.- PROPONER ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ECONÓMICAS Y SOCIOCULTURALES DE LA ENTIDAD;
- II.- PROPONER POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y EMITIR RECOMENDACIONES RESPECTO A LA CREACIÓN DE NUEVAS CARRERAS E INSTITUCIONES EN EL ESTADO, DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES ECONÓMICAS Y SOCIOCULTURALES DE LA ENTIDAD;
- III.- CONOCER SOBRE LA SUPERVISIÓN EN LA APLICACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS QUE OFREZCAN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR;

**IV.- IMPLEMENTAR PROGRAMAS QUE PROPICIEN UNA PREVENCIÓN PLENA
PARA LA ERRADICACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN TODOS
LOS NIVELES ESCOLARES;**

V A VIII.

TRANSITORIOS. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTA AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. PARA ENTRAR AL ANÁLISIS DEL PRESENTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ESTAMOS EN CONTRA DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, POR ELLO, ES QUE CONSIDERAMOS NECESARIO ANALIZAR LA INICIATIVA, LA CUAL ESTAMOS CONVENCIDOS QUE AYUDARÁ A QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESDE TEMPRANA TOMEN CONCIENCIA SOBRE LO QUE ES LA VIOLENCIA PARA PODERLA PREVENIR, LO CUAL BENEFICIARÁ A TODA LA SOCIEDAD, ESPERANDO QUE LOS NIVELES TAN ELEVADOS DE LA VIOLENCIA VAYAN DISMINUYENDO POCO A POCO. PARA COMENZAR, ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ES AQUELLA QUE AFECTA DE UNA U OTRA MANERA A LAS MUJERES, POR EL MERO HECHO DE SER MUJERES, YA QUE ES ATENTAR CONTRA SU INTEGRIDAD, LIBERTAD Y DIGNIDAD. EN ALGUNOS DE LOS CASOS QUE SE PRESENTAN SON CON ALGUNOS TIPOS DE LA VIOLENCIA QUE

SE EJERCEN EN CONTRA LAS MUJERES LAS CUALES PUEDEN LLEGAR A SER FÍSICA, SEXUAL Y/O PSICOLÓGICA. TRISTEMENTE ESTE NO ES UN TEMA NUEVO, SINO AL CONTRARIO, LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MÉXICO HA EXISTIDO DESDE TIEMPOS INMEMORIALES Y RESPONDE A LA CULTURA CONOCIDA COMO MACHISTA, CON LA QUE COMULGA GRAN PARTE DE LA SOCIEDAD. ES DE SEÑALAR QUE, EN EL AÑO DE 1993, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS DEFINIÓ LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO “TODO ACTO DE VIOLENCIA BASADA EN LA PERTENENCIA AL SEXO FEMENINO, QUE TENGA O PUEDA TENER COMO RESULTADO UN DAÑO O SUFRIMIENTO FÍSICO, SEXUAL O PSICOLÓGICO PARA LA MUJER, ASÍ COMO LAS AMENAZAS DE TALES ACTOS, LA COERCIÓN O LA PRIVACIÓN ARBITRARIA DE LA LIBERTAD, TANTO SI SE PRODUCE EN LA VIDA PÚBLICA COMO EN LA VIDA PRIVADA. EN NUESTRO PAÍS EN ESA DÉCADA, SE COMENZARON A RECABAR DATOS E INFORMACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA A LAS MUJERES, TAN ES ASÍ QUE, A FINALES DEL AÑO 2019, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA REPORTÓ UN PORCENTAJE DE 66.1% DE MUJERES MAYORES DE 15 AÑOS LO QUE REPRESENTA A 30.7 MILLONES FUERON VIOLENTADAS DE ALGUNA MANERA. ASIMISMO, EN EL AÑO DE 2018 SE REGISTRARON 3,752 DEFUNCIONES POR HOMICIDIO DE MUJERES, EL MÁS ALTO REGISTRADO DESDE 1990, LO QUE EN PROMEDIO SIGNIFICA QUE FALLECIERON 10 MUJERES DIARIAMENTE POR AGRESIONES INTENCIONALES DE ACUERDO AL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. AHORA BIEN, DADO A LAS CIFRAS TAN ALARMANTES ES QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN REALIZADO MUCHOS ESFUERZOS POR PARTE DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, DEL GOBIERNO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CAMBIAR ESTA POSTURA Y DESARROLLAR UN CONCEPTO DE EQUIDAD APLICABLE A NUESTRO CONTEXTO, PERO ACTUALMENTE AÚN SEGUIMOS EN PROCESO DE ADOPTARLO Y ADAPTARLO A NUESTRA SOCIEDAD. LAMENTABLEMENTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO AFECTA A TODA LA SOCIEDAD, TAN SOLO EL ÍNDICE DE SEXISMO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SE INCREMENTA EN GRUPOS, ZONAS O PAÍSES CON MENOR NIVEL EDUCATIVO, QUE SE ENCUENTRAN EN GUERRA, CON PRÁCTICAS DE RIESGO (GRUPOS DELICTIVOS), EN ADOLESCENTES Y EN UN NIVEL CULTURAL BAJO. DE TAL MANERA QUE AL VER ESTAS CIFRAS

TAN ALARMANTES ES QUE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EXISTE GRACIAS A QUE SE RECONOCÍ A TRAVÉS DE LA TIPIFICACIÓN DEL FEMINICIDIO COMO DELITO. DESGRACIADAMENTE LO QUE AÚN NO SE HA LOGRADO ES CAMBIAR LA MENTALIDAD NI AFIANZAR LOS VALORES QUE PROMUEVAN EL RESPETO POR IGUAL HACIA TODOS LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA SOCIEDAD. EL TRABAJO QUE REALIZAN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, LA VIOLENCIA DE GÉNERO SE COMENZÓ A CONSIDERAR COMO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA. Y AL TRATARLA DE ESTA MANERA, SE EMPEZARON A CREAR PROGRAMAS DE TOMA DE CONCIENCIA, ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS PARA DETECTARLA, ATENDERLA Y BUSCAR SOLUCIONES PARA ERRADICARLA, POR LO QUE AHORA EXISTEN LEYES INTERNACIONALES QUE PROTEGEN A LAS MUJERES Y SE HA DIMENSIONADO LO GRAVE DEL ASUNTO. YA QUE LA VIOLENCIA QUE VIVEN LLEGA A CONVERTIRSE EN UN PADECIMIENTO GENERACIONAL, PORQUE SUS HIJOS Y FAMILIARES SUFREN CON ELLAS AL MOMENTO DE ENTERARSE DEL SUCESO. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COINCIDIMOS CON LOS PROMOVENTES EN QUE HACE FALTA AVANZAR MÁS EN MÉXICO Y EN NUESTRO ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESCOLARES SE PROMUEVA LA IMPORTANCIA DE SEÑALAR LOS EFECTOS NEGATIVOS Y ALCANCES QUE OCASIONA LA VIOLENCIA DE GÉNERO. AHORA BIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PROPONEMOS MODIFICAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES EN LO RELATIVO AL ARTÍCULO 57, CON LA FINALIDAD DE ADICIONAR UNA FRACCIÓN II BIS, EN DONDE SE ESTABLECE QUE SE PUEDA PROPOSICIÓN Y RECOMENDAR A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CONTRA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA INCLUIDA LA DE GÉNERO. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA FRACCIÓN QUE SE PROPONE ADICIONAR SE ENCUENTRA EN UN ARTÍCULO QUE HACE MENCIÓN A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR Y NO EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS. POR ELLO, ES QUE CONSIDERAMOS QUE LA MODIFICACIÓN REALIZADA REFUERZA LA PROPUESTA QUE NOS PONEN A

CONSIDERACIÓN DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, YA QUE ESTO ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO, POR LO QUE EL IMPLEMENTAR DICHO PROGRAMA SERÁ DE GRAN AYUDA A LAS AUTORIDADES Y POR ENDE EN BENEFICIO DE TODOS LOS CIUDADANOS. POR LOS MOTIVOS ANTES MENCIONADOS, Y PARA UN MAYOR ENTENDIMIENTO DE LO QUE ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PROPONE ANTE EL PLENO DE ESTA SOBERANÍA APROBAR, ES QUE SE PRESENTA EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO DE LA LEY VIGENTE Y LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE PROPONE ESTA COMISIÓN.

TEXTO ACTUAL	PROPIUESTA DE LA COMISIÓN
LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO	
ARTÍCULO 46.- EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD SE OFRECERÁN Y AMPLIARÁN DE MANERA COMPLEMENTARIA, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, LENGUA EXTRANJERA, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, DE SALUD INTEGRAL, ASÍ COMO ORIENTACIÓN A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y NUTRITIVA Y OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS ADECUADOS A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE LAS REGIONES DONDE ESTÁN UBICADAS LAS ESCUELAS.	ARTÍCULO 46.- EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD SE OFRECERÁN Y AMPLIARÁN DE MANERA COMPLEMENTARIA, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, LENGUA EXTRANJERA, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, DE SALUD INTEGRAL, DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO , ASÍ COMO ORIENTACIÓN A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y NUTRITIVA Y OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS ADECUADOS A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE LAS REGIONES DONDE ESTÁN UBICADAS LAS ESCUELAS.
.....
I A IV.	I A IV.
ARTÍCULO 57. I A II.-	ARTÍCULO 57. I A II.-
	II BIS.- PROPONER Y RECOMENDAR A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CONTRA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, INCLUIDA LA DE

TEXTO ACTUAL	PROPIUESTA DE LA COMISIÓN
III A VII.-	GÉNERO. III A VII.-

POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO. ARTICULO ÚNICO.**- SE REFORMA EL ARTÍCULO 46; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 57 DE LA **LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 46.- EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA ENTIDAD SE OFRECERÁN Y AMPLIARÁN DE MANERA COMPLEMENTARIA, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, LENGUA EXTRANJERA, ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES, DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, DE SALUD INTEGRAL, **DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**, ASÍ COMO ORIENTACIÓN A UNA ALIMENTACIÓN SANA Y NUTRITIVA Y OTROS PROGRAMAS EDUCATIVOS ADECUADOS A LAS CONDICIONES Y NECESIDADES DE LAS REGIONES DONDE ESTÁN UBICADAS LAS ESCUELAS.

.....
I A IV.

ARTÍCULO 57.

I A II.-

II BIS.- PROPONER Y RECOMENDAR A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CONTRA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, INCLUIDA LA DE GÉNERO.

III A VII.-

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN POR UNANIMIDAD LOS ONCE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE HACER RESERVA EN ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO”.

C. SECRETARIA: “NO HAY QUIEN QUIERA RESERVAR ARTÍCULOS, PRESIDENTA”.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE SOMETE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, SI ALGÚN DIPUTADO, DIPUTADA QUE DESEE HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. ASIMISMO, SOLICITO A LA SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL, PRIMERAMENTE, EN CONTRA”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. REPUBLICANA ASAMBLEA. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COINCIDIMOS CON LOS PROMOTORES DE ESTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN, PARA QUE A TRAVÉS DE PROGRAMAS ESCOLARES SE PROMUEVA LA IMPORTANCIA DE PREVENIR LOS EFECTOS Y LOS ALCANCES NEGATIVOS QUE OCASIONA LA VIOLENCIA DE

GÉNERO. POR ELLO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE QUE EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, SE OFREZCAN PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CONTRA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, INCLUYENDO LA DE GÉNERO. LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE ESTABLECE ELIMINAR TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LOS NIÑOS Y TODAS LAS MUJERES EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO, SIENDO UN DEBER NUESTRO COADYUVAR CON ESTA GRAN ACCIÓN MUNDIAL. CIERTAMENTE ESTA INICIATIVA PARTE DE LA AFIRMACIÓN DE QUE EL SEXISMO SE APRENDE DESDE LA INFANCIA, SIN EMBARGO, LA IGUALDAD TAMBIÉN. POR TAL RAZÓN, ESTAMOS A FAVOR DE QUE EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 47 DE LA LEY DE EDUCACIÓN ADEMÁS DE OFRECER PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, DE LENGUA EXTRANJERA, DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES, DE SALUD INTEGRAL, TAMBIÉN SE OFREZCAN LA PREVENCIÓN CONTRA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA CON SU PERMISO. GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME EN NOMBRE DE LA BANCADA CIUDADANA DE LA CUAL FORMO PARTE PARA HABLAR A FAVOR DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 13923 DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, FORMADO COMO CONSECUENCIA DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO NUEVO LEÓN. PRESENTADO EN SU MOMENTO, POR LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE EL MOVIMIENTO CIUDADANO. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, HE DE MENCIONAR QUE MOVIMIENTO CIUDADANO HA BUSCADO EN TODO MOMENTO EL FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN CADA ÁREA QUE LE COMPETE A NUESTRA SOCIEDAD, DESDE INICIO DE ESTA LEGISLATURA HEMOS EXPRESADO EL COMPROMISO POR DICHO TEMA Y LO HEMOS MATERIALIZADO CON PROYECTOS COMO EL PRESENTE DICTAMEN. POR

LO CUAL ES DE VITAL RELEVANCIA QUE EL MARCO NORMATIVO EDUCATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PUEDA REFLEJAR LA PREOCUPACIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESTADO Y DE ESTA SOBERANÍA CON RESPECTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO SABIENDO QUE SE PUEDE TRABAJAR EN LA PREVENCIÓN PLENA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENSEÑANDO A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA A CONSTRUIR EL VALOR DE LA IGUALDAD EN NUESTRA SOCIEDAD. TODO ELLO CON EL ENFOQUE CORRECTO INTEGRAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO CUAL CELEBRAMOS EL APOYO DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA APROBAR EL PRESENTE DICTAMEN, QUE TIENE POR OBJETIVO QUE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SE AMPLÍEN DE MANERA COMPLEMENTARIA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ASÍ COMO PROPONER Y RECOMENDAR A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR BÁSICA LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN CONTRA CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA, INCLUIDA LA MISMA DE GÉNERO. POR ELLO, ES QUE INVITAMOS A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DE LA PRESENTE INICIATIVA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO, LA C. PRESIDENTA, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 26 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA

PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y 3 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO Y JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, EL DICTAMEN, RELATIVO AL EXPEDIENTE 13923/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS AL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 14043/LXXV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 3 DE FEBRERO DE 2021, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 14043/LXXV, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE QUE SE HAGA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTABLEZCA CRITERIOS PARA NO INCREMENTAR LAS COLEGIATURAS O CUOTAS ESCOLARES EN PLANTELES EDUCATIVOS PRIVADOS, POR MOTIVO DE LA PANDEMIA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE

LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. REFIEREN LOS PROMOVENTES QUE DEBIDO A LAS DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN SUS ÁMBITOS FEDERAL Y ESTATAL EN CUANTO A CURSAR EL CICLO ESCOLAR EN LÍNEA, POR LA CONTINGENCIA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, SEÑALAN QUE DESDE EL 2020, HASTA EL CICLO ESCOLAR ACTUAL 2021, NO SE HAN UTILIZADO NI LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMO LO SON LA LUZ Y EL AGUA, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN DE TIEMPOS, YA QUE SEGÚN LO MANIFIESTAN DEBIDO A LAS CLASES EN EL COLEGIO EN MODALIDAD EN LÍNEA EN LA MAYORÍA DE ESTOS NO REBASA MUCHAS VECES LAS 3 HORAS DE CLASES. ARGUMENTAN QUE, TODA VEZ QUE EXISTE UNA CRISIS ECONÓMICA AGUDA DEBIDO AL CIERRE MASIVO DE COMERCIOS, DESPIDOS DE TRABAJADORES Y REDUCCIÓN DE SALARIOS, Y EL HECHO DE ACUERDO A LO QUE MENCIONAN MUCHAS FAMILIAS HAN VISTO MERMADOS SUS INGRESOS, Y SEGÚN LO REFIEREN HAY QUIENES TIENEN HASTA TRES DE SUS HIJOS EN COLEGIOS PARTICULARES Y LES ES MUY DIFÍCIL CUMPLIR CON EL COMPROMISO DE LOS GASTOS COTIDIANOS. EXPRESAN QUE DADA LA IMPORTANCIA DE MANTENER ABIERTOS LOS PLANTELES PRIVADOS, YA QUE SEÑALAN QUE CIENTOS DE MAESTROS VIVEN ÚNICAMENTE DE ESTE INGRESO, Y DEBIDO A LA CIRCUNSTANCIA DE QUE MUCHAS FAMILIAS QUE HASTA ANTES DE LA PANDEMIA ERAN PROMINENTES COMERCIANTES Y QUE AHORA HAN VISTO REDUCIDOS SUS INGRESOS DE ACUERDO A LOS PROMOVENTES POR LAS RESTRICCIONES IMPUESTAS POR EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, O LES HAN REDUCIDO SUS INGRESOS, O HAN SIDO DESPEDIDOS DE SUS TRABAJOS, POR LO QUE PROPONEN QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, APRUEBE LO SIGUIENTE: **SOLICITUD.** BAJO ESTE CLARO ARGUMENTO, SOLICITAMOS QUE SE EXIJA A ESTOS PLANTELES EDUCATIVOS EL QUE NO INCREMENTEN LAS COLEGIATURAS O CUOTAS ESCOLARES, YA QUE NO EXISTE NINGÚN ARGUMENTO QUE JUSTIFIQUE SU INCREMENTO EN MEDIO DE ESTA CIRCUNSTANCIA ECONÓMICA

DERIVADA DE LA PANDEMIA. UNA VEZ CONOCIDO EL ASUNTO EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE DE MÉRITO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. PARA ENTRAR AL ESTUDIO DEL PRESENTE ASUNTO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUEREMOS ESTABLECER QUE SIEMPRE NOS HEMOS MANIFESTADO A FAVOR DE LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TANTO EN PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS COMO PRIVADOS. ASIMISMO, APLAUDIMOS QUE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES SE ENCUENTREN PREOCUPADOS POR TEMAS TAN IMPORTANTES COMO LO ES EL EDUCATIVO Y QUE PRESENTEN SUS OPINIONES Y SOLICITUDES PARA TRABAJAR EN CONJUNTO Y EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO. AHORA BIEN, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU NUMERAL 3º ESTABLECE QUE SE DEBE GARANTIZAR LA EDUCACIÓN, Y QUE LOS PARTICULARES PUEDEN PRESTAR SERVICIOS EDUCATIVOS, COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

“ARTÍCULO 3º. TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA EDUCACIÓN. EL ESTADO - FEDERACIÓN, ESTADOS, CIUDAD DE MÉXICO Y MUNICIPIOS- IMPARTIRÁ Y GARANTIZARÁ LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, CONFORMAN LA EDUCACIÓN BÁSICA; ÉSTA Y LA MEDIA SUPERIOR SERÁN OBLIGATORIAS, LA EDUCACIÓN SUPERIOR LO SERÁ EN TÉRMINOS DE LA

FRACCIÓN X DEL PRESENTE ARTÍCULO. LA EDUCACIÓN INICIAL ES UN DERECHO DE LA NIÑEZ Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL ESTADO CONCIENTIZAR SOBRE SU IMPORTANCIA.

CORRESPONDE AL ESTADO LA RECTORÍA DE LA EDUCACIÓN, LA IMPARTIDA POR ÉSTE, ADEMÁS DE OBLIGATORIA, SERÁ UNIVERSAL, INCLUSIVA, PÚBLICA, GRATUITA Y LAICA.

I. A. V.

VI. LOS PARTICULARES PODRÁN IMPARTIR EDUCACIÓN EN TODOS SUS TIPOS Y MODALIDADES. EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY, EL ESTADO OTORGARÁ Y RETIRARÁ EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL A LOS ESTUDIOS QUE SE REALICEN EN PLANTELES PARTICULARES. EN EL CASO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y NORMAL, LOS PARTICULARES DEBERÁN:

- A) IMPARTIR LA EDUCACIÓN CON APEGO A LOS MISMOS FINES Y CRITERIOS QUE ESTABLECEN EL PÁRRAFO CUARTO Y LA FRACCIÓN II, ASÍ COMO CUMPLIR LOS PLANES Y PROGRAMAS A QUE SE REFIERE LOS PÁRRAFOS DÉCIMOS PRIMEROS Y DÉCIMO SEGUNDO, Y
 - B) OBTENER PREVIAMENTE, EN CADA CASO, LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL PODER PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY;

VII. A X.

EN DICHO TENOR, ES EVIDENTE QUE CADA INDIVIDUO DE NUESTRO ESTADO TIENE DERECHO A RECIBIR UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, SIENDO DE TAL MANERA QUE LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES EJERCEN SU DERECHO AL DECIDIR SI SUS HIJOS TOMAN CLASES EN PLANTELES EDUCATIVOS PÚBLICOS O PRIVADOS, CONFORME A SUS EXPECTATIVAS DE CALIDAD Y POSIBILIDADES ECONÓMICAS. DEJANDO EN CLARO SOBRE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS QUE EXISTEN EN EL ESTADO, ABORDAMOS EL SIGUIENTE PUNTO SOBRE LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, AL SEÑALAR QUE, HASTA ANTES DEL 17 DE MARZO DEL AÑO 2020, LA EDUCACIÓN EN MÉXICO Y EN NUESTRO ESTADO, SE LLEVABA DE LA MANERA TRADICIONAL, SIN EMBARGO, Y TAL COMO LO SEÑALAN LOS PROMOVENTES, POR CUESTIONES DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19 SE TOMARON MEDIDAS DE SALUBRIDAD PARA PROTEGER A LOS EDUCANDOS. DERIVADO DE ESTO, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE OTORGA LA LEGISLACIÓN FEDERAL EN MATERIA EDUCATIVA Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EMITIÓ EL ACUERDO NÚMERO 02/03/20 PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN POR EL QUE SE SUSPENDÍAN LAS CLASES EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, ASÍ COMO AQUELLAS DE LOS TIPOS MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE A LA LETRA DICE:

“ACUERDO NÚMERO 02/03/20 POR EL QUE SE SUSPENDEN LAS CLASES EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, ASÍ COMO AQUELLAS DE LOS TIPOS MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO PRIMERO.- SE SUSPENDEN LAS CLASES DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 23 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DE 2020 EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL Y DEMÁS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, ASÍ COMO AQUELLAS DE LOS TIPOS MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A EXCEPCIÓN DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, COMO UNA MEDIDA PREVENTIVA PARA

DISMINUIR EL IMPACTO DE PROPAGACIÓN DE LA COVID-19 EN EL TERRITORIO NACIONAL.”

LO ANTERIOR, SE DEBIÓ ANTE LOS NIVELES ALARMANTES TANTO DE PROPAGACIÓN Y GRAVEDAD, COMO DE INACCIÓN DEL COVID-19 Y AL SER ESTA UNA ENFERMEDAD INFECCIOSA QUE PONE EN RIESGO LA SALUD Y POR ENDE, LA INTEGRIDAD DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, FUE QUE EL CONSEJO NACIONAL DE AUTORIDADES EDUCATIVAS, EN SU SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2020, RECIBIÓ ASESORÍA E INFORMACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, RESPECTO EL GRADO DE PROPAGACIÓN DE LA COVID-19, Y LAS CONSECUENCIAS QUE ESTA PUEDE GENERAR EN LA POBLACIÓN MEXICANA. RAZÓN POR LO CUAL, SE ACORDÓ QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS LOCALES, GENERARÁN FILTROS DE CORRESPONSABILIDAD Y LIMPIEZA EN LAS ESCUELAS, A TRAVÉS DE LA INSTALACIÓN DE UNA COMISIÓN DE SALUD POR PARTE DE CADA COMUNIDAD ESCOLAR, EL CUAL ESTARÁ SUJETO A LO QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD. EN TAL VIRTUD, ES QUE DESDE ESA FECHA SE IMPARTEN CLASES EN LÍNEA, POR ELLO ES QUE EL SERVICIO EDUCATIVO SE TUVO QUE ADECUAR A LAS NECESIDADES ACTUALES PARA OTORGAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, QUE ESTABLECE NUESTRA CARTA MAGNA. AHORA BIEN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE COMPRENDEMOS LA PREOCUPACIÓN QUE NOS EXTERNAN LOS PROMOVENTES, EN RELACIÓN A LA DIFÍCIL SITUACIÓN POR LA QUE DIVERSOS PADRES DE FAMILIA A TRAVIESAN EL DÍA DE HOY, PRINCIPALMENTE AQUELLOS QUE TIENEN A SUS HIJOS EN PLANTELES EDUCATIVOS PRIVADOS. SIN EMBARGO, ES DE SEÑALAR QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LO QUE PROPONEN LOS PROMOVENTES NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN NUESTRA NORMATIVA INTERNA, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

“ARTÍCULO 122 BIS.- LOS PUNTOS DE ACUERDO DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO Y FIRMADOS, INCLUYENDO UNA PARTE CON LA EXPOSICIÓN DE LOS

MOTIVOS QUE LOS FUNDAMENTEN, Y CONCLUIRÁN DE LA FORMA EN LA QUE SE SOLICITE SEAN APROBADOS POR EL CONGRESO.

LOS EXHORTOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN CONTENER EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA SOLICITUD, LA AUTORIDAD A QUIEN VA DIRIGIDO, Y LA FINALIDAD DE LA MISMA.”

ESTO, EN VIRTUD DE QUE LA SOLICITUD QUE NOS ENCONTRAMOS ANALIZANDO NO PRESENTA NINGÚN FUNDAMENTO LEGAL, NI LA AUTORIDAD A LA QUE SE SOLICITA SE REALICE EL EXHORTO QUE SE SOLICITA, PERO EN ARAS DE BRINDAR UNA SOLUCIÓN A LA PETICIÓN DE LOS PROMOVENTES, QUIENES INTEGRAMOS LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO ESTIMAMOS PRECISO SEÑALAR QUE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE NOS OTORGA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SON MUY CLARAS Y NO CONTAMOS CON LAS ATRIBUCIONES PARA APROBAR LO QUE SOLICITAN, PERO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XII, QUE ESTABLECE QUE AL PODER LEGISLATIVO LE CORRESPONDE GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, ES QUE SE PROPONE QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE SE REMITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE QUE ANALICE LA PROPUESTA Y REALICE LAS GESTIONES QUE ESTIME NECESARIAS PARA QUE PUEDAN DARLE UNA RESPUESTA A LOS PROMOVENTES. POR LO QUE EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS Y DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REMITE EL ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. YURI SALOMÓN VANEGAS MENCHACA Y LIC. JACOBO AUGUSTO VANEGAS, QUE CONFORMA EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NO. 14043, RELATIVO A LA SOLICITUD PARA QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS NO INCREMENTEN LAS COLEGIATURAS O CUOTAS ESCOLARES, EN MEDIO DE LA CIRCUNSTANCIA ECONÓMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA, ASÍ COMO EL PRESENTE DICTAMEN, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, LO ANTERIOR A FIN DE QUE TOME LAS ACCIONES QUE ESTIME CONDUCENTES.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN. **FIRMAN A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. CON BASE EN NUESTRA FACULTAD CONSTITUCIONAL DE GESTIONAR LA SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, LES PEDIMOS AVALAR ESTA SOLICITUD PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE ESTABLEZCA CRITERIOS CON EL FIN DE QUE LOS PLANTELES EDUCATIVOS PRIVADOS NO INCREMENTEN COLEGIATURAS O CUOTAS ESCOLARES DEBIDO A LA PANDEMIA DEL COVID-19. TAL PETICIÓN FUE PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS YURY SALOMÓN Y JACOBO AUGUSTO VANEGAS MENCHACA, QUIENES ARGUMENTAN QUE POR LA PANDEMIA LOS PLANTELES NO UTILIZAN LOS SERVICIOS DE LUZ Y AGUA, Y EL TIEMPO DE CLASE DE MAESTRAS Y MAESTROS EN LÍNEA NO REBASA LAS TRES HORAS POR DÍA. ADEMÁS, QUE POR EL CIERRE MASIVO DE COMERCIOS Y DESPIDOS LABORALES SERÍA MUY DIFÍCIL E INJUSTO PAGAR AUMENTO DE LAS COLEGIATURAS. COMPRENDEMOS ESTA PREOCUPACIÓN QUE NOS EXTERNAN LOS SOLICITANTES Y A PESAR DE QUE NO PRESENTAN NINGÚN FUNDAMENTO LEGAL PARA PROBAR LO QUE SOLICITAN EN ARAS DE BRINDAR UNA SOLUCIÓN AL PLANTEAMIENTO, LES PEDIMOS REMITIR ESTE ESCRITO Y EXPEDIENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA QUE TOME LAS ACCIONES QUE ESTIME

CONDUCENTES, QUE SE COMUNIQUE ESTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, QUE SE ARCHIVE Y SE TENGA POR CONCLUIDO. MUCHAS GRACIAS, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO TRABAJO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOMARA EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL 9 VOTOS EN FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; Y 2 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. DIP. SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO Y JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD 38 DE VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 14043/ DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**. SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. LA SUSCRITA CIUDADANA DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 2, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EL DÍA DE HOY, ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA HACER UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO Y AL MUNICIPIO DE MONTERREY, YA QUE ES URGENTE FOCALIZAR ACCIONES COORDINADAS EN LAS COLONIAS MÁS AFECTADAS DEL ÁREA METROPOLITANA POR EL COVID-19 EN CUANTO A DEFUNCIONES Y CONTAGIOS. ENTRE LAS MÁS IMPACTADAS SE ENCUENTRA LA COLONIA INDEPENDENCIA, CON MAYOR NÚMERO DE CONTAGIOS Y MUERTES; EN SEGUNDO TÉRMINO, SE ENCUENTRA EL CENTRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY Y LA COLONIA MODERNA, SIGUIENDO UN ESPACIO CRÍTICO. ESTOS SECTORES QUE PERTENECEN AL DISTRITO 6 LOCAL EL QUE ME HONRO EN REPRESENTAR. LA COLONIA INDEPENDENCIA, ES UNA DE LAS COLONIAS MÁS EMBLEMÁTICAS DE NUESTRA CIUDAD, Y POR LO TANTO DE NUESTRO ESTADO; FUNDADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 1910, EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO. ENTRE LOS SITIOS ICÓNICOS DE ESTE IMPORTANTE SECTOR DE LA CIUDAD DESTACA EL PUENTE DEL PAPA, LLAMADO ANTERIORMENTE PUENTE SAN LUISITO, QUE CONECTA A LA COLONIA INDEPENDENCIA CON EL CENTRO DE NUESTRA CIUDAD Y ES UN PUENTE DE IMPORTANCIA HISTÓRICA, YA QUE FUE EL PRIMERO CONSTRUIDO SOBRE EL RÍO SANTA CATARINA EN EL AÑO DE 1904. EN SUS CALLES SE ENCUENTRA LA BASÍLICA DE GUADALUPE, QUE AÑO CON AÑO CONGREGA A MILES DE FIELES PROVENIENTES DE DIVERSOS PUNTOS DE LA ENTIDAD E INCLUSO DE OTROS ESTADOS. ADEMÁS, CUENTA CON ESPACIOS DEPORTIVOS Y

CULTURALES, UN CENTRO COMUNITARIO “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA” Y LA CASA DEL EX BOXEADOR. LA INDEPENDENCIA SE ENCUENTRA CONECTADA EN EL CENTRO DE MONTERREY, QUE ES EL CORAZÓN DE NUESTRA CAPITAL DONDE SE ALBERGAN LOS PODERES DEL ESTADO, EL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, ES LA ZONA HOTELERA, LA TURÍSTICA, LA RESTAURANTERA, LA COMERCIAL MÁS IMPORTANTE DE NUESTRO MUNICIPIO; ICÓNICA POR SU BARRIO ANTIGUO, LA MACROPLAZA, MUSEOS Y LA CATEDRAL. LO MÁS IMPORTANTE QUE COMPARTE LA COLONIA INDEPENDENCIA, EL CENTRO DE MONTERREY Y LA COLONIA MODERNA ES QUE SON EL HOGAR DE PERSONAS VALIOSAS QUE CONVIERTEN EN VIDA LOS VALORES QUE DISTINGUEN A LOS REGIOMONTANOS COMO LO SON EL AMOR, EL TRABAJO, Y LA CULTURA DEL ESFUERZO, EL NO DARSE POR VENCIDOS, DAR TODO POR SU FAMILIA. NO OBSTANTE, SU IMPORTANCIA HISTÓRICA, CULTURAL, RELIGIOSA, LOS VECINOS DE ESTOS SECTORES, HAN SIDO GOLPEADOS POR LA INSEGURIDAD, POR FALTA DE OPORTUNIDADES Y AHORA POR UN LETAL VIRUS, EL COVID-19. A PRÁCTICAMENTE UN AÑO DEL INICIO DE ESTA PANDEMIA, EN LA COLONIA INDEPENDENCIA SE HAN INFECTADO MIL 270 PERSONAS Y LAMENTABLEMENTE HAN PERDIDO LA VIDA 82. MIENTRAS QUE EN EL CENTRO DE MONTERREY HAN REGISTRADO 844 CONTAGIOS Y TRISTEMENTE 51 DECESOS. EN NOVIEMBRE DEL 2020, LA COLONIA MODERNA YA SUMABA 40 FALLECIMIENTOS POR EL COVID-19. ES POR ELLO, QUE COMO SU REPRESENTANTE EN ESTE CONGRESO, HAGO UN LLAMADO URGENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO, AL MUNICIPIO DE MONTERREY, PARA QUE REALICEN LA INTERVENCIÓN INTEGRAL, ES DECIR, QUE EMPRENDAN ACCIONES PREVENTIVAS Y DE CONCIENTIZACIÓN, ASÍ COMO UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE PRUEBAS MASIVAS; QUE AL MISMO TIEMPO SE OTORGUE EL APOYO NECESARIO PARA QUE LAS PERSONAS QUE ASÍ LO REQUIERAN TENGAN UN FÁCIL ACCESO A TANQUES DE OXÍGENO Y QUE LO PUEDAN RECARGAR DE MANERA GRATUITA CUANDO NO CUENTEN CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES. ADEMÁS, ES IMPERATIVO GARANTIZAR UNA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA, YA QUE MUCHOS VECINOS CARECEN DE SEGURIDAD SOCIAL, Y DESDE LUEGO, ES IMPORTANTE QUE LA POBLACIÓN DE LAS ZONAS DESCRIPTAS

SEA CONSIDERADA COMO PRIORIDAD PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE VACUNACIÓN QUE YA SE EMPEZÓ EN MUCHOS MUNICIPIOS. ES POR TODO LO ANTERIOR, COMPAÑEROS QUE LES PIDO SU APOYO Y SOLIDARIDAD CON LOS VECINOS QUE SE ENCUENTRAN MÁS EXPUESTOS Y VULNERABLES ANTE LOS EFECTOS DE ESTA PANDEMIA. PONGO A SU CONSIDERACIÓN, PARA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO.** LA PRESENTE LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA, RESPETUOSA Y URGENTE A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y AL MUNICIPIO DE MONTERREY A FIN DE QUE DE MANERA COORDINADA REALICEN UNA CAMPAÑA INTEGRAL PARA REDUCIR EL NÚMERO DE CONTAGIOS Y MUERTES POR COVID-19 EN LA COLONIA INDEPENDENCIA, CENTRO DE MONTERREY Y EN LA COLONIA MODERNA POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL ACUERDO. DICHA CAMPAÑA INTEGRAL DEBERÁ DE CONTEMPLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN, CONCIENTIZACIÓN, PRUEBAS MASIVAS, APOYO E INFORMACIÓN PARA ACCEDER A SERVICIOS DE SALUD DE MANERA OPORTUNA, ACCESO A TANQUES DE OXÍGENO, ASÍ COMO RECARGA GRATUITA DEL MISMO A QUIEN NO PUEDA COSTEARLO Y LAS GESTIONES NECESARIAS, A FIN DE QUE SE DÉ PRIORIDAD A ESTOS SECTORES DE LA POBLACIÓN PARA LA CAMPAÑA DE VACUNACIÓN QUE ACTUALMENTE REALIZA EL GOBIERNO FEDERAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. COMUNICARLE A LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO QUE ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL PLANTEAMIENTO QUE HACE. QUISIERA RECORDAR QUE HACE UNOS DÍAS TAMBIÉN EN EL MES DE FEBRERO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO PRESENTÓ UNA PROPUESTA SIMILAR AL DOCTOR MANUEL DE LA O, A LA SECRETARÍA DE SALUD CON EL PROPÓSITO DE QUE NOS MANDARAN INFORMACIÓN, NOS INFORMARÁN QUÉ ESTRATEGIAS DE GEORREFERENCIACIÓN PARA EL CONTAGIO SE ESTÁN REALIZANDO EN NUEVO LEÓN Y TAMBIÉN QUE NOS DEFINIERAN ¿CUÁLES SON LAS ZONAS O LOS GRUPOS GEOGRÁFICOS QUE

TIENEN MAYOR INCIDENCIA DEL CONTAGIO? ¿QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN UTILIZANDO CON LAS FAMILIAS DETECTADAS QUE ESTÁN CONTAGIADAS Y TAMBÍEN QUÉ ACCIONES SE ESTÁN HACIENDO CON LAS FAMILIAS QUE HAN TENIDO DECESOS O MANTIENEN ENFERMOS GRAVES INTERNADOS EN HOSPITALES? ESTA INFORMACIÓN SE CONJUGA PORQUE YA HOY NOS DA CUENTA, DE ACUERDO AL PUNTO DE ACUERDO DE LA DIPUTADA, CUÁLES SON LAS COLONIAS DONDE MÁS INCIDENCIA HAY EL PROBLEMA DEL COVID QUÉ ES LA INDEPENDENCIA, EL CENTRO DE LA CIUDAD, LA COLONIA MODERNA Y BIEN EN OTRAS REFERENCIADAS COMO VALLE VERDE, SANTA LUCÍA, SECTORES DE SAN BERNABÉ. Y BUENO, NOSOTROS MENCIONÁBAMOS EN ESA OCASIÓN QUE EN LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD HABÍA PRESENCIA DEL COVID Y QUE EN UNA SOLA CALLE HABÍA SE HABÍAN PRESENTADO 11 DECESOS Y MÚLTIPLES CONTAGIOS, POR ESO NOS PREOCUPABA ¿QUÉ ACCIONES, SI HAY BRIGADAS, SI HAY PERSONAL DESTINADO Y QUÉ SEGUIMIENTO SE LE ESTÁ DANDO A ESTOS CASOS?. ENTONCES, NOS UNIMOS TOTALMENTE, APOYAMOS LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO EN ESTE SENTIDO Y PEDIRÍAMOS TAMBÍEN INFORMACIÓN ¿SI EL CONGRESO DEL ESTADO HA RECIBIDO, HA CONTESTADO O NO ESTÁ LA SOLICITUD ELABORADA POR EL CONGRESO DEL ESTADO? SI NO, NUEVAMENTE SOLICITAR A LA PRESIDENCIA QUE SE INSISTA SOBRE ESTA INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES DE SALUD. ES CUANTO, SI MUCHAS GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA SEÑALÓ: “SI, MUCHAS GRACIAS MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ. AL DÍA DE HOY NO HEMOS RECIBIDO OFICIO DE ESE EXHORTO QUE FUE HECHO EN DÍAS PASADOS Y SIN DUDA LE DAREMOS SEGUIMIENTO MUY PUNTUAL AL MISMO PARA BUSCAR LA RESPUESTA A ESA SOLICITUD QUE HICIMOS EN EL MES DE FEBRERO”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. DIP. SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO Y JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALEJANDRA LARA MAIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA NANCY ARACELY OLGUÍN DIAZ, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ES UN

DERECHO FUNDAMENTAL QUE SE PRIVILEGIA EN TRATADOS INTERNACIONALES, EN NUESTRA CARTA MAGNA Y OTRAS LEYES DE CARÁCTER SECUNDARIO. EL ARTÍCULO 3, DE NUESTRA NORMA SUPREMA LOCAL, A LA LETRA DICE: “*LA NIÑEZ TIENE DERECHO A UNA VIDA SANA, A LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES DE SALUD, ALIMENTACIÓN, EDUCACIÓN, IDENTIDAD, SANO ESPARCIMIENTO, A LA PREPARACIÓN PARA EL TRABAJO Y A LLEVAR UNA VIDA DIGNA Y LIBRE DE VIOLENCIA, PARA SU DESARROLLO INTEGRAL, ASÍ COMO A LA CONVIVENCIA FAMILIAR. EL ESTADO PROVEERÁ LO NECESARIO Y EXPEDIRÁ LEYES Y NORMAS PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y GOCE PLENO DE TODOS SUS DERECHOS, TOMANDO COMO CONSIDERACIÓN FUNDAMENTAL QUE SIEMPRE SE ATENDERÁ AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ*”.

SIN EMBARGO, DESDE HACE CASI UN AÑO EN TODO EL MUNDO LUCHAMOS CONTRA UNA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 O COVID-19 QUE HA PUESTO UN RETO SIN PRECEDENTES, EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, ECONOMÍA, Y QUE NOS HA OBLIGADO A CAMBIAR NUESTRAS RUTINAS Y ACTIVIDADES DIARIAS. SABEMOS QUE SE HAN HECHO GRANDES ESFUERZOS POR CONTRARRESTAR LOS EFECTOS NEGATIVOS DE ESTE CONFINAMIENTO, PERO HAY SECTORES DE LA POBLACIÓN QUE SE HAN VISTO MÁS AFECTADOS QUE OTROS, Y UNO DE ESOS GRUPOS SON LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN Y DE TODO MÉXICO. EN ESTE CONTEXTO EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNICEF) MÉXICO, HA SUMADO ESFUERZOS DESDE EL MES DE MAYO DE 2020 CON EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO CON EQUIDAD DE LA UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DE MÉXICO Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, CON EL FIN DE LEVANTAR UNA ENCUESTA DE SEGUIMIENTO DE LOS EFECTOS DEL COVID-19 EN HOGARES CON NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LA CUAL FUE DENOMINADA (ENCVID19 INFANCIA), LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE GENERAR INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE CÓMO LOS HOGARES HACEN FRENTE A LA PANDEMIA EN MÉXICO Y VISIBILIZAR LAS AFECTACIONES EN EL BIENESTAR DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL PAÍS. ALGUNAS DE LAS CONSECUENCIAS INMEDIATAS OBSERVADAS A TRAVÉS DE LA ENCUESTA SON UNA MENOR INVERSIÓN A NIVEL FAMILIAR EN ALIMENTOS QUE PERMITAN UNA

ADECUADA NUTRICIÓN, EN ARTÍCULOS DE HIGIENE O EN ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUIDADO DE LA SALUD Y LA CONTINUIDAD DE LA EDUCACIÓN. ESTO, PUESTO QUE EN LOS HOGARES DONDE HAY POBLACIÓN DE 0 A 17 AÑOS EL 73.5% SE REPORTÓ QUE SU INGRESO SE REDUJO RESPECTO A FEBRERO DE ESTE AÑO Y EL 32.3%, DIJO QUE UNO O MÁS INTEGRANTES DEL HOGAR PERDIÓ SU FUENTE DE INGRESOS DURANTE EL CONFINAMIENTO. LOS RESULTADOS EVIDENCIAN QUE NO SOLO ESTAMOS EN UNA CRISIS SANITARIA, SINO TAMBIÉN EN UNA CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL, QUE NO ESTÁ SIENDO ATENDIDA EN SU CORRECTA DIMENSIÓN. DE IGUAL FORMA, EN MATERIA EDUCATIVA LOS RESULTADOS SEÑALAN QUE EL 78.6% DE LOS HOGARES CON NIÑOS EN EDAD ESCOLAR PRESENTARON DIFICULTADES PARA CONTINUAR CON LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS O HIJAS DEBIDO A LA FALTA DE COMPUTADORA O INTERNET, DE APOYO DOCENTE, DE CONOCIMIENTOS O DE LIBROS Y MATERIAL DIDÁCTICO, LO ANTERIOR INDICA QUE ESTAMOS FRENTE A UN RETROCESO EN LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN QUE SE IMPARTE A NUESTROS NIÑOS. ADICIONALMENTE, EN REFERENCIA A LA CONVIVENCIA FAMILIAR, EL 35.7% DE LOS HOGARES CON NIÑAS Y NIÑOS REPORTARON SÍNTOMAS DE ANSIEDAD SEVERA Y EL 34.2% SEÑALARON QUE LAS DISCUSIONES Y CONFLICTOS HAN AUMENTADO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTOS DATOS NOS PERMITEN VISIBILIZAR LA VIOLENCIA QUE EXISTE DENTRO DE LOS HOGARES QUE POR LA PANDEMIA SE ESTÁ AGRAVANDO Y QUE REPERCUTEN EN LA SALUD MENTAL DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y QUE AFECTAN DE MANERA DIRECTA EN SU DESARROLLO. RECORDEMOS QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SON NUESTRO PRESENTE Y EL FUTURO DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO, NO PODEMOS PERMITIR QUE SE SIGAN VULNERANDO SUS DERECHOS, LAMENTABLEMENTE ESTAMOS LIBRANDO UNA LUCHA CONTRA UNA PANDEMIA, PERO TAMBIÉN EL ENCIERRO ESTÁ CAUSANDO GRANDES ESTRAGOS EN SU DESARROLLO. NOS QUEDA CLARO QUE SE HAN TOMADO ACCIONES, PERO NO SON SUFICIENTES, ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS, NECESARIO FORTALECER LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Y REALIZAR ACCIONES CONCRETAS QUE PERMITAN ATENDER DE MANERA INTEGRAL ESTA PROBLEMÁTICA QUE LASTIMOSAMENTE VULNERA SUS DERECHOS EN TODOS LOS ASPECTOS. HOY LEVANTAMOS LA VOZ POR LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE NO PUEDEN ASISTIR A LAS AULAS, IR A LOS PARQUES, SALIR A LOS LUGARES DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN; NO ES JUSTO QUE LOS ADULTOS SÍ TENGAMOS LA OPORTUNIDAD DE SALIR A DISFRUTAR DE ESTOS LUGARES Y NUESTROS NIÑOS NO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, HACEMOS UN LLAMADO AL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL, PARA QUE DE MANERA COORDINADA BUSQUEN ALTERNATIVAS Y FORMAS DE ADECUAR ESPACIOS QUE PERMITAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESARROLLARSE INTEGRALMENTE COMO LO ESTABLECEN LAS LEYES DE NUESTRO PAÍS Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES. NO DEBEMOS EXCLUIRLOS DE LA SOCIEDAD. NO PODEMOS PERMITIR QUE SE SIGAN VULNERANDO SUS DERECHOS. LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NECESITAN ATENCIÓN, SE NOS ESTÁN ENFERMANDO CON ESTE ENCIERRO Y ES UNA OBLIGACIÓN DE TODOS, GOBIERNO, PADRES DE FAMILIA, Y NOSOTROS COMO LEGISLADORES VIGILAR QUE SE RESPETEN SUS DERECHOS. POR LO ANTERIOR ES NECESARIO QUE EN ESTE MOMENTO SE COMIENCE A TRABAJAR EN LOS PROTOCOLOS A UTILIZAR CUANDO SEA EL MOMENTO EN QUE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REGRESEN A CLASES, COMO YA SE ESTÁ HACIENDO EN OTROS ESTADOS DEL REPÚBLICA, Y QUE NO ESTEMOS DESPREVENIDOS CUANDO ESTE REGRESO SUCEDA. ASÍ MISMO, ES NECESARIO LA CONVIVENCIA ENTRE PARES, Y QUE SE TOMEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE 0 Y 6 AÑOS DE EDAD, PUEDAN IR REINTEGRÁNDOSE A LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS, YA QUE RECORDEMOS QUE, A ESTOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA LE HAN NOMBRADO COMO UN “MARATÓN ESPECTACULAR DEL DESARROLLO”, TANTO A NIVEL FÍSICO, COGNITIVO, PSICOLÓGICO Y SOCIAL. LOS NIÑOS EN ESTA ETAPA, APRENDEN A GRAN VELOCIDAD Y DESARROLLAN HABILIDADES MOTORAS, SOCIALES Y COGNITIVAS QUE MARCARÁN EN GRAN MEDIDA SU PERSONALIDAD FUTURA. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO

DE ACUERDO QUE PIDO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO:

ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA FEDERACIÓN Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y APLICANDO LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS REALICEN ACCIONES CONCRETAS Y SE BUSQUEN ALTERNATIVAS PARA EL APRENDIZAJE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LAS ÁREAS: COGNITIVA, SOCIOEMOCIONAL Y FÍSICA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, YA QUE SU SALUD EN DICHAS ÁREAS SE HA VISTO AFECTADA CON LAS MEDIDAS DE DISTANCIAMIENTO Y AISLAMIENTO SOCIAL DECRETADAS ANTE LA EMERGENCIA SANITARIA.

SEGUNDO.- LA LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA FEDERACIÓN Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE COMIENCEN Y COMPARTAN LOS TRABAJOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROTOCOLOS A UTILIZAR CUANDO SEA EL MOMENTO DE QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REGRESEN A CLASES PRESENCIALES. TOMANDO EN CUENTA LAS OPINIONES DE PADRES DE FAMILIA A TRAVÉS DE LAS ORGANIZACIONES DE PADRES DE FAMILIA TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASÍ COMO AL PERSONAL EDUCATIVO TANTO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS COMO PRIVADAS.

TERCERO.- LA LXXV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO A EFECTO DE QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL ESTADO DE ENTRE 0 Y 10 AÑOS DE EDAD, PUEDAN CONVIVIR ENTRE PARES E IR REINTEGRÁNDOSE A MÁS ACTIVIDADES. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS

GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. YO ME SOLIDARIZO TOTALMENTE CON ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEJANDRA LARA, ES UN AÑO YA EL QUE SE CUMPLE DE CONFINAMIENTO DONDE LOS NIÑOS Y EN GENERAL TODOS, PERO ESPECIALMENTE LOS NIÑOS HAN SIDO VÍCTIMAS Y HAN SUFRIDO Y PADECIDO LAS CONSECUENCIAS DEL ENCIERRO Y DEL CONFINAMIENTO. ESTAMOS REVISANDO Y LO VIMOS EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, QUE EN OTRAS PARTES DEL MUNDO SE HA VENIDO APERTURANDO CON PROTOCOLOS MUY BIEN ESTABLECIDOS, LAS ACTIVIDADES ESCOLARES Y AQUÍ EN MÉXICO SE HA PRONUNCIADO TANTO AUTORIDADES DE SALUD COMO AUTORIDADES EDUCATIVAS DE QUE ESTO, LA APERTURA PRESENCIAL DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA SE HARÁ SIEMPRE Y CUANDO ESTEMOS EN SEMÁFORO VERDE, QUE ESA ES UNA DE LOS CONDICIONANTES QUE SE HAN ESTABLECIDO A NIVEL NACIONAL Y A NIVEL LOCAL Y QUE EN DIFERENTES PRONUNCIAMIENTOS LO HEMOS ESCUCHADO DE LAS AUTORIDADES EN REFERENCIA. LA INQUIETUD DE LOS COLEGIOS PARTICULARES QUE SE PRONUNCIARON LA SEMANA PASADA, POR INICIAR ESTE PASADO LUNES CON CLASES PRESENCIALES, FUE FRENADA POR LAS PROPIAS AUTORIDADES SANITARIAS Y NO SOLAMENTE FRENADAS SINO SE ESTABLECIERON INCLUSO SANCIONES PARA QUIENES LO HICIERON, Y BUENO, SE TUvIERON QUE RETRAERSE DE ESA INTENCIÓN. ESTA SEMANA PASADA CUANDO SE APERTURAN MÁS ESPACIOS POR LAS CONDICIONES SANITARIAS Y EL COMPORTAMIENTO DEL COVID EN NUEVO LEÓN, EL DOCTOR DE LA O MANIFESTÓ QUE ENTRE LOS ESPACIOS QUE SE IBAN A ABRIR ESTABAN LAS GUARDERÍAS, NOSOTROS TUvIMOS LA OPORTUNIDAD DE PREGUNTARLE DIRECTAMENTE PRECISAMENTE LO QUE PLANTEA LA DIPUTADA ALEJANDRA LARA, SI SE VAN A ABRIR ¿BAJO QUÉ PROTOCOLOS Y BAJO QUÉ LINEAMIENTOS? POR LO SIGUIENTE, PORQUE LOS ESPACIOS FÍSICOS TIENEN QUE TENER CONDICIONES MUY PARTICULARES PARA RECIBIR LOS NIÑOS; SEGUNDO, TIENE QUE HABER UNA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL; TERCERO, EL PERSONAL TIENE COMORBILIDADES Y NO ESTÁ VACUNADO; CUARTO, LOS NIÑOS SON TRANSMISORES TAMBIÉN DEL VIRUS; QUINTO, TENEMOS POBLACIONES INFANTILES EN ESTOS NIVELES QUE NO SE COMPARAN COMO OTROS PAÍSES EN REFERENCIA, POR DECIR ALGUNO DE ELLOS JAPÓN, SÍ, JAPÓN REGRESÓ PERO

CON UNA INFRAESTRUCTURA SANITARIA DEL PRIMER MUNDO Y AQUÍ NOS HAN DICHO QUE NO HAY RECURSOS PARA PODER IMPLEMENTAR EN LA ESCUELA PÚBLICA, TAL VEZ EN LA PRIVADA SÍ, EN LA ESCUELA PÚBLICA IMPLEMENTAR PROTOCOLOS SANITARIOS QUE GARANTICEN Y DEN SEGURIDAD A LOS NIÑOS Y TAMBIÉN A LOS MAESTROS Y A LAS MAESTRAS. ENTONCES, SÍ SE REQUIERE ESA VISIÓN QUE PLANTEA LA DIPUTADA ALEJANDRA LARA, QUE EMPIECEN A TRABAJAR, QUE SE EMPIECE A DETERMINAR ¿CUÁLES VAN A SER ESOS LINEAMIENTOS Y ESOS PROTOCOLOS QUE DEBEN DE SEGUIR LAS ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA REANUDAR CLASES PRESENCIALES? ¿QUÉ ES LO QUE DEBE, QUÉ LINEAMIENTOS SE DEBEN QUE ESTABLECER PARA QUE LOS NIÑOS PUEDAN ACUDIR A LUGARES DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO SIN RIESGO ALGUNO? PORQUE SU SALUD MENTAL SI SE ESTÁ AFECTANDO, SU SALUD EMOCIONAL SE ESTÁ DETERIORANDO, EL ENCIERRO A LOS NIÑOS ES FATAL. HAY UN ESTUDIO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO RECIENTE QUE MENCIONA QUE LA PÉRDIDA DE ESTE AÑO ESCOLAR VA A TRAER CONSECUENCIAS FUTURAS EN EL RAMO ECONÓMICO, EN EL RAMO EDUCATIVO, EN EL COGNITIVO, EN EL EMOCIONAL, EN LOS COMPORTAMIENTOS, EN LAS CONDUCTAS, ENTONCES, YA SE ESTÁN PREVIENDO EFECTOS A LARGO PLAZO DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO. NOSOTROS TENEMOS QUE ADELANTARNOS Y TENEMOS QUE ESTAR PREVIENDO ¿QUÉ ES LO QUE SE TIENE QUE HACER? ¿QUÉ INVERSIONES TIENEN QUE HACERSE? ADECUAR ESOS ESPACIOS TANTO ESCOLARES COMO ABIERTOS PARA QUE LOS NIÑOS PUEDAN SALIR SIN RIESGO, ESPERAMOS QUE PRONTO PODER DISFRUTAR DE SU INFANCIA Y A TENER ESA CAPACIDAD QUE LES PERMITA CRECER SANOS Y EN UN AMBIENTE SEGURO. ES CUANTO, DIPUTADA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO DECANINI CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTA. ME PERMITO MANIFESTARME A FAVOR DEL EXHORTO ANTERIORMENTE EXPUESTO POR MI COMPAÑERA ALEJANDRA LARA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS. DESDE MARZO DEL 2020 EN CASA, ¿QUÉ HA PASADO CON EL DESARROLLO DE LOS MENORES EN NUESTRO ESTADO? PARA LAS NIÑAS Y

NIÑOS LA INTERACCIÓN SOCIAL SE LIMITA A LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA, TODAVÍA LOS ADOLESCENTES PUEDEN HACER USO DE LAS REDES SOCIALES, PERO SON POCOS LOS PEQUEÑOS QUE HAN PODIDO VOLVER A VER A SUS AMIGOS, AUNQUE SEA POR VIDEO LLAMADA. Y YA NI HABLAR DE LOS POCOS AVANCES EDUCATIVOS, PUES PARA ELLOS PEDAGÓGICAMENTE HABLANDO NO HAN SIDO UN CAMBIO SENCILLO TRANSITAR DE UNA MODALIDAD A OTRA, NI PARA LOS PADRES QUE AHORA SON MAESTROS, DE HECHO, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ANUNCIÓ EL AÑO PASADO QUE AL MENOS 2.5 MILLONES DE ESTUDIANTES DESERTARON POR LA PANDEMIA Y EL INEGI DEMOSTRÓ QUE MÁS DE 16 MILLONES DE HOGARES NO TIENEN CONEXIÓN A INTERNET. EL GOBIERNO DEL ESTADO AL IGUAL QUE CON LOS ADULTOS MAYORES LOS TIENEN SEÑALADOS COMO POBLACIÓN VULNERABLE, LO QUE TRAE COMO CONSECUENCIA QUE ÉSTOS NO PUEDEN ACCEDER A NINGÚN COMERCIO O ESTABLECIMIENTO, NI SQUIERA A PARQUES PÚBLICOS O SUPERMERCADOS, LA CUESTIÓN DE RESPETAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN COMO USO DE CUBREBOCAS, LAVADO DE MANOS, USO DE GEL, ANTIBACTERIAL, POR MENCIONAR ALGUNAS, NO ESTÁ EN DISCUSIÓN. LO QUE ESTÁ EN DISCUSIÓN SON LAS MEDIDAS EXTREMAS YA LO HAN SEÑALADO LOS MEDIOS LOCALES Y NACIONALES, NUEVO LEÓN ES UNO DE LOS ESTADOS CON MÁS MEDIDAS RESTRICTIVAS POR TEMA DEL COVID. LA SEMANA PASADA SE ANUNCIARON CAMBIOS EN LAS MEDIDAS COMO BIEN YA SABEMOS, SE AUMENTÓ EL AFORO A LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES COMO SUPERMERCADOS, TIENDAS DE ROPA, OTROS GIROS DEL 30 AL 50 POR CIENTO EN SU CAPACIDAD, Y NO CIERRAN A LAS 10:00 DE LA NOCHE, AHORA ES HASTA LAS 12:00; PERO DE NUEVO SE HAN OLVIDADO DE ESTABLECER FORMAS PARA LA INCLUSIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ASÍ COMO DE LOS ADULTOS MAYORES, ELLOS TAMBIÉN SON PARTE DE NUESTRA SOCIEDAD Y YA SE HAN DEMOSTRADO QUE ESTÁN PADECiendo EL ENCIERRO INCLUSO MÁS QUE NOSOTROS, YA QUE NOSOTROS PODEMOS SALIR A LA CALLE PARA DIVERSAS ACTIVIDADES PERO ELLOS ENCERRADOS LES GENERA ESTRÉS, ANSIEDAD, EN CASOS GRAVES DEPRESIÓN. LO MÍNIMO QUE DEBA HACER EL GOBIERNO DEL ESTADO ES MANIFESTARSE AL RESPECTO Y PROPONER FORMAS,

PROTOCOLOS O MEDIDAS PARA QUE SEAN INCLUIDOS EN LA REAPERTURA DE LOS GIROS COMERCIALES. ES CUANTO, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. DIPUTADA NANCY ARACELI OLGUÍN DÍAZ. PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LAMENTABLEMENTE LA ENFERMEDAD MUNDIAL QUE HOY ENFRENTAMOS NOS OBLIGÓ A ESTABLECER MEDIDAS DE DISTANCIA SOCIAL PARA PROTEGER LA SALUD, ESTO SE HA TRADUCIDO EN ENCIERROS PROLONGADOS, DISTANCIAMIENTO DE AMIGOS Y FAMILIA, INCREMENTO DE VIOLENCIA FAMILIAR POR HACINAMIENTO, CONDUCTAS DEPRESIVAS, TRASTORNOS DE SUEÑO Y TRISTEZA EN GENERAL. POR NATURALEZA LAS, NIÑAS Y NIÑOS ESTÁN LLENOS DE ENERGÍA, USUALMENTE TIENEN UNAS GANAS ENORMES DE APRENDER COSAS NUEVAS, DE DESCUBRIR EL MUNDO QUE LO RODEA, DE VIVIR LA VIDA SIN PREOCUPACIONES Y EN GENERAL SOCIALIZAR COMO DESDE HACE MILES DE AÑOS LA EVOLUCIÓN DE NUESTRA ESPECIE NOS HA INDICADO. HOY TODOS ESOS NIÑOS HAN VISTO COMO LA ENFERMEDAD LES HA ROBADO YA UN AÑO DE CONVIVENCIA Y MUY PROBABLEMENTE LES VAYA A QUITAR OTRO MÁS, SIN EMBARGO LA ESTADÍSTICA ACUMULADA NOS INDICA QUE LAS PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS REPRESENTAN EL RANGO DE EDAD CON LA MENOR MORTALIDAD POR DICHA ENFERMEDAD, PARA PONERLO EN CONTEXTO DE ACUERDO A LAS CIFRAS GENERALES Y A UN ESTUDIO PUBLICADO EN LA BRITISH MEDICAL JOURNAL MIENTRAS QUE EN OTROS GRUPOS DE EDAD LA TASA DE MUERTES POR EDAD EN OTROS GRUPOS ALCANZABA PORCENTAJES ENTRE EL 25 Y 30 POR CIENTO, PARA LOS NIÑOS SÓLO REPRESENTABA EL 1 POR CIENTO DE LOS INFECTADOS DE LOS CUALES TODOS TENÍAN ENFERMEDADES PREVIAS. POR OTRA PARTE SE LLEVÓ UNA INVESTIGACIÓN MÉDICA EN BARCELONA EN DONDE SE ESTUDIARON DURANTE CINCO SEMANAS A MIL 900 CINCO NIÑOS CONVIVIENDO EN CAMPAMENTOS DE VERANO Y EN ESE PERÍODO SÓLO SE DETECTARON 39 CASOS NUEVOS, LO QUE INDICA QUE EL CONTAGIO POR LOS NIÑOS ES SEIS VECES MENOR QUE EN ADULTOS, BAJO ESTE ANÁLISIS SERÍA IMPORTANTE PENSAR EN OPCIONES PARA

APOYAR A NUESTRA INFANCIA, UNA DE LAS MANERAS DE HACER ESTO ES QUE SE LES PERMITIERA A LAS NIÑAS Y NIÑOS DE TODAS LAS EDADES PODER SALIR A LOS PARQUES SIEMPRE Y CUANDO UTILICEN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN NECESARIAS COMO CUBRE BOCAS Y GEL ANTI BACTERIAL, DE ESTA FORMA SE LIBERARÍA UN POCO LA PRESIÓN QUE VIVEN POR EL ENCIERRO, LOS PADRES VERÍAN REDUCIDA SU ANSIEDAD ANTE EL CAMBIO DE ÁNIMO DE SUS HIJOS Y EN GENERAL LA CONVIVENCIA VOLVERÍA A HACER MÁS AMENA PARA TODA LA POBLACIÓN. SI SE PERMITE A LOS NIÑOS SALIR UN POCO, AUNQUE FUERA CON HORARIOS LIMITADOS Y LOS PADRES SE ESMERAN EN QUE SIGAN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PODRÍAMOS DEVOLVER A NUESTRA INFANCIA UN POCO LA NORMALIDAD QUE TANTO SE NECESITA Y QUE TANTO BENEFICIO TRAERÍA A SU PSIQUIE. ES POR LO ANTERIOR QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO TIENE A BIEN PROPOSICIÓN A LA DIPUTADA PROMOVENTE, ALEJANDRA LARA MAÍZ UN PUNTO DE ACUERDO. CUARTO.
ACUERDO. CUARTO.- SE ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A QUE EN ATENCIÓN A SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 81 Y 85 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, 134 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, 2, 34 Y 37 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A QUE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE NIÑAS Y NIÑOS DE TODAS LAS EDADES PUEDAN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANITARIAS PERTINENTES QUE CONSIDERE LA AUTORIDAD DE SALUD, HACER USO DE PARQUES PÚBLICOS Y PRIVADOS, DE ESPACIOS DEPORTIVOS AL AIRE LIBRE, ASISTIR A RESTAURANTES Y CAFETERÍAS CON SERVICIO AL AIRE LIBRE, ASÍ COMO DE ESPACIOS EN GENERAL QUE SE ENCUENTREN EN EL EXTERIOR. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 2 DE MARZO DEL 2021. ES CUANTO”.

PRESIDENTA: “LE PREGUNTO A LA DIPUTADA ALEJANDRA LARA, ¿SI ACEPTE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN QUE SOLICITA LA DIPUTADA DALIA RODRÍGUEZ, EN SU INTERVENCIÓN?

C. DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ: “SI, CON MUCHO GUSTO PRESIDENTA”

C. PRESIDENTA: “LE PIDO DIPUTADA DALIA RODRÍGUEZ SI HACE LLEGAR A LA DIPUTADA PARA QUE SE INTEGRE EL POSICIONAMIENTO QUE USTED SOLICITÓ”.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ, CON LA PROPUESTA ADICIONADA DE LA DIP. DALIA RODRÍGUEZ TREVIÑO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 25 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. DIP. SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO Y JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTA.

HONORABLE ASAMBLEA. PRESIDENTA SOLICITO EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA ENRIQUECER ESTA EXPOSICIÓN”.

C. PRESIDENTA: “SOLICITO LE APERTUREN EL SISTEMA DE MEDIOS AUDIOVISUALES AL DIPUTADO LUIS ARMANDO TORRES”.

SE TRANSMITIERON DIVERSAS FOTOGRAFÍAS EN REFERENCIA AL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, DENTRO DE LAS PANTALLAS UBICADAS EN EL RECINTO OFICIAL.

EL C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, CONTINUÓ DICIENDO: “HONORABLE ASAMBLEA. ME CAUSA ALEGRÍA COMPARTIRLES UN ACONTECIMIENTO QUE YA ESTÁ MARCANDO HISTORIA EN MATERIA DE CONSERVACIÓN Y CUIDADO DE LOS ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD EN NUEVO LEÓN. SE TRATA DE LA PUBLICACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DEL ESTUDIO PREVIO JUSTIFICATIVO PARA LA DECLARATORIA DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA ECOSISTEMAS DE LA SIERRA PICACHOS. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ESTE HECHO? LA RELEVANCIA DE ESTE SUCESO ES INDUDABLE. HOY EL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA SE DA HACIA EL NORTE Y YA SE ENCUENTRA A ESCASOS KILÓMETROS DE LA ZONA DE LA SIERRA QUE SE REQUIERE CUIDAR, LO CUAL ES PREOCUPANTE. ESTA NUEVA DECLARATORIA PONE UN FRENO ADMINISTRATIVO A ESE CRECIMIENTO INCONTROLABLE, EXCLUYENDO A LA SIERRA PICACHOS DEL EFECTO ADVERSO DE ESE FENÓMENO SIN REGULACIÓN. PERO ESTA NUEVA DECLARATORIA NO SOLO ES IMPORTANTE DESDE LA VISIÓN QUE CONTIENE EL AVANCE DEL CRECIMIENTO URBANO SIN CONTROL, LO ES PARA LAS POBLACIONES DE VIDA SILVESTRE QUE AHÍ EXISTEN: AMPLIOS BOSQUES DE ENCINO; MATORRALES SUBMONTANOS CON BUENA INTEGRIDAD ECOLÓGICA; ESPECIES DE FAUNA COMO EL PUMA, EL ÁGUILA REAL, EL GUAJOLOTE SILVESTRE Y AUNQUE PAREZCA INCREÍBLE, EL LOBO MEXICANO. HOY ME CONGRATULO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTE AVANCE, CONSIDERO IMPORTANTE DESTACAR QUE ESTA FUE POSIBLE SOLO GRACIAS A LA COORDINACIÓN

FAVORABLE DE ESFUERZOS, VOLUNTADES Y CAPACIDADES DIVERSAS: DESDE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y VIDA SILVESTRE, LA LXXV LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS COMO PRONATURA, OVIS, AESPAC, INTEGRANTES DEL SENADO Y CONGRESO FEDERAL; E INNUMERABLES PERSONAS QUE HAN APOYADO ESTE PROCESO. DESDE ESTA LEGISLATURA HEMOS ESTADO COMPROMETIDOS CON ESTE TRABAJO BRINDANDO APOYO AL EJECUTIVO ESTATAL Y A LOS SECTORES DE LA CIUDADANÍA INTERESADAS EN EL CUIDADO DE LA SIERRA PICACHOS. DESDE LOS TRABAJOS INICIALES DE MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA CON LICENCIA IVONNE BUSTOS PAREDES; LOS PUNTOS DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO, EL DIPUTADO JORGE DE LEÓN; ASÍ COMO LOS VARIOS QUE EN ESE ASPECTO REALIZÓ SU SERVIDOR, DESDE ESTA TRIBUNA EN TODOS LOS CASOS, EL RESPALDO DE LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, FUE UNÁNIME COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. EN MI CASO, NO SOLO ME QUEDÉ EN EL ALCANCE DE LOS PUNTOS DE ACUERDO REALIZADOS EN ESTA TRIBUNA, YA QUE ME INTEGRÉ Y ME INVOLUCRÉ AL EQUIPO DE ANÁLISIS CIENTÍFICO QUE HOY RESULTA EN EL ESTUDIO JUSTIFICATIVO BASE DE LA CONSULTA PÚBLICA Y, POSTERIORMENTE, DE LA NUEVA DECLARATORIA QUE ESTÁ EN SIERRAS. PERO EN LA BASE Y FORMA DE TODO ESTÁN LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DEL NUEVO CENTRO DE POBLACIÓN DE LAS COMUNIDADES “BENAVIDES GRANDE” Y “BENAVIDES OLIVARES”, A TODOS ELLOS A LOS COMUNEROS. SU EJEMPLO ES UNO DE LOS QUE SE DISTINGUE EN LA ENTIDAD Y EL PAÍS, POR SU LUCHA A FAVOR DE LA SIERRA PICACHOS, Y EN RESISTENCIA DE PROYECTOS E INDUSTRIAS INCOMPATIBLES CON SU CONSERVACIÓN, COMO ES EL CASO DE LA EXPLOTACIÓN DE PIEDRAS CALIZAS, TOTALMENTE DESTRUCTIVAS DE LA INTEGRIDAD DE ESTE TERRITORIO PROPUESTO PARA SU CONSERVACIÓN. A TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTAS COMUNIDADES QUE IMPULSARON ORIGINALMENTE ESTA INICIATIVA, MI RECONOCIMIENTO, RESPETO Y APOYO PERMANENTE. PRONTO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE HARÁ PÚBLICAS LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE REALIZARÁ LA CONSULTA PÚBLICA A FAVOR DE LA NUEVA DECLARATORIA DE LA SIERRA DE PICACHOS.

RESPETUOSAMENTE LES PIDO A CADA UNA Y UNO DE USTEDES SU COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA MISMA, LAS POSIBILIDADES SON DESDE LA DIFUSIÓN DE LA MISMA EN TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE; O, ENVIANDO UNA COMUNICACIÓN DIRECTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN APOYO. CONFIÓ EN QUE ESTA DECLARATORIA SEA UN PRECEDENTE PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE NUESTROS ESPACIOS Y QUE ENTRE TODOS NOS SUMEMOS POR UN NUEVO LEÓN MÁS VERDE. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADAS PRESIDENTAS. **MARÍA DOLORES LEAL CANTU, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO AL ESTADO NUEVO LEÓN, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA NUEVO LEÓN** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 122 BIS Y DEMÁS RELATIVO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO OCURRIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CON EL FIN DE QUE DICTAMINEN A LA BREVEDAD LAS INICIATIVAS TENDIENTES A QUE EL SALARIO MÍNIMO SE UTILICE COMO UNIDAD BASE MEDIDA O REFERENCIA PARA LOS DERECHOS Y PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL. ASÍ COMO OTRAS TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER SOCIAL. FUNDAMENTAMOS ESTA INICIATIVA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO 17 DE FEBRERO EN SESIÓN CELEBRADA A DISTANCIA LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN AL RESOLVER UNA CONTRADICCIÓN DE TESIS APROBÓ POR UNANIMIDAD QUE EL TOPE DE LA PENSIÓN O JUBILATORIA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, ISSSTE, ESTABLECIDA EN DIEZ SALARIOS MÍNIMOS SE CUANTIFICARÁ EN DIEZ UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIONES, UMA, EN RELACIÓN A LA AFECTACIÓN DE TRABAJADORES DE LA FEDERACIÓN SUJETO ESTÁ EL ARTÍCULO DÉCIMO TRANSITORIO DE LA LEY DEL ISSSTE CUYA REFORMA ENTRÓ EN VIGOR

EN ABRIL DEL AÑO 2017 QUE DECIDIERON PERMANECER EN EL ESQUEMA DE PENSIÓN VITALICIA A CARGO DEL ESTADO Y RECHAZARON EL ESQUEMA DE CUENTAS INDIVIDUALES O BONOS DE PENSIÓN. CON ESTE FALLO INAPELABLE DE LA SEGUNDA SALA DEL MÁS ALTO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL PAÍS AL TOPE DE DIEZ SALARIOS MÍNIMOS A LAS PENSIONES QUE ACTUALMENTE RONDA EN LOS 42 MIL 510 PESOS MENSUALES, DISMINUIRÁ EN 27 MIL 244 PESOS CON 48 CENTAVOS MENSUALES, QUE SERÁ LA CANTIDAD QUE RECIBIRÁN QUIENES INICIARON SU JUBILACIÓN A PARTIR DEL MES DE ENERO. SIN EMBARGO, ES IMPORTANTE DEJAR SUFICIENTEMENTE CLARO QUE LA MEDIDA APLICARÁ ÚNICAMENTE A JUBILADOS CON UN TOPE DE PENSIÓN EQUIVALENTE A 10 SALARIOS MÍNIMOS, LAS DEMÁS PENSIONES SE CALCULARÁN CON EL PROMEDIO DEL ÚLTIMO SALARIO DEL ÚLTIMO AÑO LABORAL. AUN ASÍ, LA DECISIÓN DE LA SEGUNDA SALA RESULTA DESAFORTUNADAMENTE PARA LA BUROCRACIA FEDERAL AL REDUCIR EL TOPE DE LA PENSIÓN QUE ES UN DERECHO ADQUIRIDO POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE LA RESOLUCIÓN ATENDIÓ ASPECTOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS. VALE LA PENA PRECISAR QUE LA DETERMINACIÓN DE LA SEGUNDA SALA CONTRADICE LA JURISPRUDENCIA LABORAL 2020/65/1 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019 CON EL SIGUIENTE TEXTO: “*LA PENSIÓN DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES ES UNA PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DERIVADA DE LA RELACIÓN DE TRABAJO Y SUSTENTADA PROPIAMENTE EN UN SALARIO INCLUSO PARA GENERARLA Y PAGARLA SE ATIENDE EL FONDO CONSTITUIDO DURANTE LA VIDA ACTIVA LABORAL*”. LO ANTERIOR SIGNIFICA QUE COMO SERES HUMANOS LAS Y LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SE PUEDEN EQUIVOCAR COMO EN EL CASO QUE NOS OCUPA, POR LO QUE CONFIAMOS EN QUE A PARTIR DE UNA ACCIÓN LEGISLATIVA SE PUEDE MODIFICAR EL CRITERIO DE RESOLUCIÓN AL RESPECTO. EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXISTEN ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES INICIATIVAS QUE VERSAN SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE NOS OCUPA, LA PRESENTADA EL 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018 POR LA SENADORA GRISELDA VALENCIA DE MORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL EN LA QUE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN PARA QUE EL

SALARIO MÍNIMO SE UTILICE COMO ÍNDICE UNIDAD BASE EN MEDIDAS O REFERENCIA PARA LOS DERECHOS Y PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO OTRAS TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER SOCIAL. POR SU PARTE, EL 2 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, LA SENADORA GEOVANNA BAÑUELOS DE LA TORRE, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 17, 62, 121 Y 132 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDADES SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA ELEVAR A 25 SALARIOS MÍNIMOS EL TOPE PARA PENSIONES POR RIESGO DE TRABAJO, INVALIDEZ O FALLECIMIENTO DE ESTE. POR OTRA PARTE, EL 29 DE JUNIO DEL AÑO 2020, EL DIPUTADO IVÁN DE JESÚS GALLEGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN CON EL PROPÓSITO QUE EL CONCEPTO UMA SE EXCEPTÚE DE TODAS LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO BECAS APOYOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS DE CARÁCTER SOCIAL, LAS CUALES SE DETERMINARÁN EN BASE AL SALARIO MÍNIMO VIGENTE. EN ESTAS CONDICIONES, UNA SERVIDORA A NOMBRE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA NUEVA ALIANZA NUEVO LEÓN, PRESENTA A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA UN PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL CONGRESO EN LA UNIÓN CON EL FIN DE QUE A LA BREVEDAD DICTAMINE DICHAS INICIATIVAS, ASÍ COMO OTRAS RELACIONADAS EN BENEFICIO DE LOS JUBILADOS; PARA QUE SE PONGA EN UN FRENO A LA CAMPAÑA DE ENGAÑOS Y DESINFORMACIÓN PROMOVIDA POR OTROS DESPACHOS DE ABOGADOS QUE OFRECEN AMPAROS CONTRA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO OBSTANTE QUE EN LA RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA ES INATACABLE TAMBIÉN PARA DESMENTIR A GRUPOS POLÍTICOS QUE EN ESTA ÉPOCA ELECTORAL PRETENDEN LLEVAR AGUA A SU MOLINO AGITANDO FANTASMAS QUE NO EXISTEN. POR ÚLTIMO Y CON ELLO MENOS IMPORTANTES EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE EDUCAR A LA EDUCACIÓN, EL S.N.T.E., REACCIONÓ DE INMEDIATO A LA RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA SALA QUE NOS OCUPA, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL S.N.T.E. POR CONDUCTO DE SU

SECRETARIO GENERAL, EL MAESTRO ALFONSO CEPEDA SALAS, SE MANIFESTÓ EN CONTRA A TRAVÉS DE UN DESPLEGADO, ADEMÁS ANUNCIÓ QUE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL ACUDIRÁ ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASÍ COMO ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES QUE SEAN NECESARIOS PARA DEMANDAR QUE SE RESPETEN LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AFECTADOS POR LA RESOLUCIÓN EN COMENTO, ELLO SIN AGOTAR EL DIÁLOGO Y LA NEGOCIACIÓN CON LAS DOS CÁMARAS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. CONSIDERAMOS QUE ESTA ES UNA POSTURA CORRECTA EN TANTO QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN LEGISLA AL RESPECTO. EN EL MISMO DESPLEGADO EL S.N.T.E. MANIFIESTA QUE EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR IMPULSA DECIDIDAMENTE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL BIENESTAR DEL PUEBLO DE MÉXICO, ADEMÁS SE HA PRONUNCIADO EN DIFERENTES OCASIONES A FAVOR DE LOS TRABAJADORES ASÍ COMO EN LOS JUBILADOS EN EL SENTIDO DE QUE EN UN ACTO DE JUSTICIA LAS PENSIONES SE CUBRAN CONFORME AL SALARIO MÍNIMO Y NO EN UMAS, DE MODO QUE IGNORANDO A TODOS ESTOS DETRACTORES, EL S.N.T.E. REALIZARÁ UNA DEFENSA DE CARÁCTER COLECTIVO, EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN DEL CONJUNTO DE TRABAJADORES Y JUBILADOS AFILIADOS A SUS SIGLAS UNA DEFENSA LEGÍTIMA Y VIABLE EN BASE A LA FUERZA DEL SU CARÁCTER REPRESENTATIVO Y UNITARIO. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, POR ESTIMAR QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN SEGUNDA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 122 BIS Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL H. CONGRESO EN LA UNIÓN CON EL FIN DE QUE SE DICTAMINEN A LA BREVEDAD LAS INICIATIVAS TENDIENTES A QUE EL SALARIO MÍNIMO SE UTILICE COMO ÍNDICE, UNIDAD, BASE, MEDIDA O REFERENCIA PARA LOS DERECHOS Y PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL, ASÍ COMO OTRAS DE

TRANSFERENCIA DE CARÁCTER SOCIAL. POR SU ATENCIÓN A TODOS USTEDES, MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD.*

C. PRESIDENTA: “Y SOLICITARLE A LA DIPUTADA MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ NOS HAGA LLEGAR A LA BREVEDAD EL EXHORTO CORRESPONDIENTE PARA SOMETERLO UNA VEZ AUTORIZADO A LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES DIPUTADA”.

LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, GIRANDO LAS INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 19 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 8 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y 2 VOTOS A FAVOR DE LOS CC. DIP. SOFÍA MARCELA AGUIRRE TREVIÑO Y JOSÉ AMÉRICO FERRARA OLVERA. SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE A LA HERMANA CONSUELO GLORIA MORALES ELIZONDO, POR SUS 27 AÑOS AL FRENTE DE LA FUNDACIÓN CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS HUMANOS A.C. (CADHAC).
7. ESPACIO SOLEMNE PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
8. INFORME DE COMISIONES.
9. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
10. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ.

DIP. ROSA ISELA CASTRO FLORES.

**DD # 268-SO LXXV-21
MARTES 2 DE MARZO DE 2021.**